



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Solicitan a la Corte atraer amparo contra los libros de texto gratuitos

Si se acepta demoraría la entrega del material didáctico

**EDUARDO MURILLO
Y CAROLINA GÓMEZ**

El litigio por los libros de texto gratuitos llegó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a la que se solicitó atraer uno de los amparos promovidos por la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), organización que consiguió una suspensión para evitar temporalmente la distribución del material didáctico.

Si el máximo tribunal decide que sí se encargará del asunto, su resolución podría demorar varios meses, a menos que el Congreso o el Presidente soliciten que los ministros den atención prioritaria a este tema.

Se trata del amparo 784/2023 promovido por la UNPF, asociación que nació en 1917 y desde ese entonces definió como uno de sus objetivos oponerse a los libros de texto gratuitos.

En su demanda, presentada ante el juzgado tercero de distrito en materia administrativa de la Ciudad de México, la UNPF impugna la "orden y/o autorización de imprimir los libros de texto gratuitos para el ciclo escolar 2023-2024, del nivel educativo de educación básica, esto es, cinco de primer grado de primaria,

cinco de segundo grado de primaria, dos de tercero de primaria y dos de cuarto grado también de educación primaria, sin adecuarse a los planes y programas de estudio vigentes, ni seguir el procedimiento previsto para su emisión".

La jueza titular, Yadira Elizabeth Medina Alcántara, les otorgó la suspensión, la cual fue impugnada por el gobierno federal, y ahora se solicitó que sea el máximo tribunal del país el que revise si fue constitucional la admisión de la demanda y, en consecuencia, la medida cautelar que mantiene detenida la distribución de los libros.

La solicitud de ejercicio la de facultad de atracción 481/2023 presentada ante la SCJN aparece en las listas de notificaciones, pero no se precisa quién la presentó, pero por el tipo de reclamo es claro que se trata de una autoridad; podría ser la Secretaría de Educación Pública o la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Sobre este mismo caso, también están pendientes de resolver en el décimo tribunal colegiado en materia administrativa de la Ciudad de México dos recursos de queja contra el juzgado tercero de distrito en materia administrativa, tanto por la admisión del amparo, como por

la suspensión otorgada por la jueza Medina Alcántara.

Si la SCJN accede a atraer el caso, quedarían detenidos todos los trámites y diligencias pendientes en el juzgado y tribunal correspondientes, hasta que los ministros tomen una decisión final.

En tanto, la Conferencia del Episcopado Mexicano expresó que "frente a la confusión y el desconcierto es necesaria la prudencia, la corresponsabilidad y el diálogo constructivo" y que la discrepancia por el contenido de esos materiales educativos la "tendrá que resolver el Poder Judicial".

Remarcó que los libros de texto "no son más que auxiliares de la educación", porque "los materiales nunca sustituyen ni determinan lo que se construye en el acontecimiento educativo, que es siempre el encuentro entre individuos. Sólo la persona educa a la persona" y sostuvo que "los primeros responsables de la educación son los padres de familia".



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	02/08/2023	LEGISLATIVO

PRIMERA

Analizarán en foro nuevos materiales educativos

Legisladores de oposición, especialistas y profesores alertaron del riesgo de no retirar los libros de texto, cuyo contenido ha sido señalado de deficiente. / 4

FORO EN LA PERMANENTE

Textos son deficientes e ideológicos, acusan

Legisladores, profesores y especialistas alertan de errores en los contenidos

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

A tres semanas de que inicie el nuevo ciclo escolar para 30 millones de niños en la enseñanza básica, legisladores del PAN y del PRI, junto con especialistas y profesores alertaron desde la Comisión Permanente del Congreso de la Unión del riesgo de no retirar los libros de texto gratuito, porque sus contenidos son deficientes, ideológicos y carentes del conocimiento que requieren las y los niños de México.

A pregunta expresa, los panistas Kenia López y Jorge Triana informaron que en el caso del PAN algunos de sus gobiernos no distribuirán los libros a los menores de edad en sus estados, como Guajalajara; la priista Ana Lilia Herrera dijo que no corresponde a ellos plantear

una solución, pero consideró que es necesario saber la posición del sindicato de los maestros sobre estos libros.

Los profesores y especialistas anunciaron la realización de un gran foro de discusión para discutir estos libros.

Alma Maldonado, José Franco, Maxi Maldonado, quienes entregaron 40 mil firmas para que se revisen por expertos los libros de texto de la educación básica, informaron también que realizarán foros con expertos para revisarlos en todo el país, a partir del 16 de agosto, ya que no pueden dejar pasar los errores que hay en los contenidos.

DEMASIADAS FALLAS

Mostraron diversas imágenes contenidas en los libros de texto para mostrar los errores que tienen, como una donde se ve el sistema solar y se observa que Marte, Venus y Júpiter comparten la misma órbita como segundos planetas más cerca del Sol y que la Tierra, Saturno y Urano están en la misma órbita.

Pero el conocimiento as-

trófico universal establece que ningún planeta comparte órbita con otro y el orden del más cercano al más lejano del Sol es:

Mercurio, Venus, Tierra,

Marte, Júpiter, Saturno, Urano y Neptuno; es decir, la gráfica contenida en el libro de texto gratuito no se ajusta a la realidad.

La diputada priista, Ana Lilia Herrera, explicó que eliminar contenidos de ciencias, español, matemáticas, biología, entre otras materias, es robarles su pensamiento lógico y crítico, los conocimientos que requieren para su desarrollo académico y su formación técnico-profesional.

Consideró que "eso es mutilar su aprendizaje, es robarles una educación con futuro". Además, criticó que se haga a un lado a las y los maestros y se les deje a la deriva".

Carolina Viggiano, también diputada federal del PRI, resaltó que "mientras el mundo avanza a partir de la ciencia, de la tecnología, de los grandes cambios que nos impone el mundo, en México tenemos hoy todo circunscrito a una ideología, todo circunscrito a la opacidad".

En una conferencia de prensa por separado, Kenia López Rabadán alertó a los



padres de familia que “tenga mucha precaución con lo que sus hijos van a leer porque López Obrador está obsesionado por hacer niños mediocres”.

Jorge Triana recordó que Marx Arriaga, responsable de estos cambios en los libros de texto gratuitos, dijo que quieren liberar a los niños de la cultura neoliberal, pero “lo que tiene que haber es un nuevo ciudadano mexicano que se quite la contaminación de toda ideología, especialmente de las ideologías fracasadas en el mundo y tóxicas, pues yo creo que al señor Marx, pues desde el internado tuvo una formación comunista, socialista de este tipo, pero su educación, pues no llegó a tanto, porque no le informaron sus papás que se cayó el Muro de Berlín”.

EL DATO

Petición

Alma Maldonado, José Franco y Maxi Maldonado entregaron 40 mil firmas con la solicitud de que los libros de texto gratuitos de educación básica sean revisados por expertos en el tema.

DEDAZO

En los nuevos libros de la SEP viene una lámina del Sistema Solar plagada de errores (dice varias veces “planera” en vez de “planeta”) y los tamaños de los planetas no corresponden, compartió la diputada América Rangel.





Maestros decidirán si usan los libros de texto: exlíder sindical

Los maestros de educación básica están en libertad de utilizar o no los libros de texto gratuitos, pues es sólo una herramienta que tienen para la enseñanza, consideró el diputado federal Azael Santiago Chepi (Morena).

El también exdirigente de la sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) consideró que este material es una oportunidad que se les da a los docentes para que consoliden su trabajo.

“Los libros de texto son una herramienta, son un medio para adquirir conocimientos; las maestras y los maestros siempre han implementado diferentes estrategias porque las niñas y los niños aprendan de maneras distintas”, dijo el legislador.

Más allá de que se mire si los libros tienen un sesgo ideológico, continuó, se está viviendo una coyuntura transformadora en el país y se está permitiendo que de manera crítica y autocrítica los maestros fortalezcan la educación.

Santiago Chepi comentó que espera que los profesores fortalezcan el conocimiento universal “no con este sesgo, con esta visión de una ideología que en este caso predomina o es la ideología de la Cuarta Transformación”.

Por otra parte la Secretaría de Educación Pública (SEP) señaló que se encuentra en tiempo y forma para publicar los planes de estudio, en los que se basó la elaboración de los contenidos de los libros de texto gratuitos.

En una tarjeta informativa, la dependencia indicó que ha cumplido todas las resoluciones derivadas de los juicios de amparo interpuestos contra la impresión y contenidos de los libros de texto.

La Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF) explicó ayer a **24 HORAS** que hay una suspensión definitiva contra los libros de los primeros grados de primaria y secundaria, la cual no ha sido acatada por la SEP.

Sin embargo, la dependencia indicó “que



ENSEÑANZA. La SEP señaló que se encuentra en tiempo, forma y en condiciones de publicar los programas de estudio definitivos.

● ● Son libros para compartir y trabajar con los compañeros, familias, con y entre maestras y maestros. Constituyen un cambio de fondo porque privilegian el trabajo a través de proyectos para fomentar la colaboración, el aprendizaje activo, creatividad y el pensamiento crítico”

LETICIA RAMÍREZ

Titular de la SEP

ha cumplido escrupulosamente el desahogo de requerimientos judiciales y, en observancia al principio de legalidad, señala que se encuentra en tiempo, en forma y en condiciones de publicar los programas de estudio definitivos (sintéticos) que han constituido la base para la elaboración de los nuevos libros de texto”. / **JORGE X. LÓPEZ**



ROBERTO HERNÁNDEZ

La oposición rechaza los libros.

Hay que frenar distribución de los libros, dice la oposición

JAVIER DIVANY | EL SOL DE MÉXICO

Panistas y priistas integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión demandan detener la distribución de los libros de texto gratuito en todo el país, como lo ordenan jueces, ante lo que consideraron un riesgo y una basura ideológica para los niños y jóvenes estudiantes de nivel básico.

En conferencias de prensa por separado, la senadora Kenia López Rabadán y los diputados Gerardo de la Peña y Jorge Triana, informaron que presentaron una

iniciativa ante el Pleno de la Permanente para que se detenga en todo el país la distribución de los libros, tal y como lo han hecho Jalisco y Guanajuato.

Durante la conferencia del PAN, el diputado Jorge Triana recordó que hasta el momento son dos entidades federativas que han rechazado la entrada de estos libros o por lo menos los han retirado, están en su facultad de cualquier gobierno de utilizarlos o no.

Por otro lado, senadoras y diputadas del PRI, acompañadas por especialistas demandaron también la detención de la distribución de los libros de texto gratuitos y explicaron sobre los grandes daños que causarían a la niñez mexicana.

“Nunca habíamos visto una cosa parecida, nunca habíamos visto que con un cinismo del tamaño que vemos en este momento, se quiera inyectar esta basura ideológica a nuestros niños y a nuestros jóvenes, porque eso es, basura ideológica”, manifestó.

Del mismo modo, añadió que “nosotros lo que creemos, es que lo que tiene que haber es un nuevo ciudadano mexicano que se quite la contaminación de toda ideología, especialmente de las ideologías fracasadas en el mundo y tóxicas”.

Consideran un riesgo y una basura ideológica para los niños y jóvenes estudiantes de nivel básico.



SE IGNORÓ LA LEY EN PROCESO, REPROCHAN

Debate por libros: legisladores acusan opacidad; estarán en las escuelas: SEP

M. JUÁREZ, Y. BONILLA Y S. RAMÍREZ

Oposición y comunidad científica se enfrentan a Morena en Congreso por "contenido ideologizado"; falta de textos de matemáticas y ciencias naturales "roba futuro a niñez"

Malú Micher ve extremo que quieran embodegarlos; la titular de Educación asegura que se mantiene firme la entrega; justifica que no ha sido notificada de orden judicial

“

ESTOS LIBROS de texto son una visión efímera, y completamente aldeana, en el mejor de los términos; es decir, pequeña y mediocre, y no lo vamos a permitir

Jorge Triana

Vicecoordinador del PAN en la Cámara de Diputados

“

QUEREMOS DECIR que quitar o disminuir contenidos roba el futuro a generaciones de mexicanos (...) Afecta todo el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestra niñez

Ana Lilia Herrera

Diputada del PRI

“

ES MOMENTO, si fuera necesario, de tomar en cuenta algunas opiniones, pero no como para echar atrás unos libros de texto y, además, almacenarlos

Martha Lucía Micher

Senadora de Morena

”

Tienen errores "gigantescos", señalan

Chocan en Permanente por textos educativos

OPOSICIÓN Y MIEMBROS de la comunidad científica señalan "ideologización" en los nuevos materiales para el ciclo escolar 2023-2024; piden comparecencia de titular de la SEP

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

Legisladores de la oposición y miembros de la comunidad científica se enfrentaron con los integrantes de Morena en el Congreso de la Unión, por el "contenido ideologizado" y los "errores" de los nuevos libros de texto que se utilizarán en el ciclo escolar 2023-2024.

El expresidente de la Academia Mexicana de Ciencias José Franco apuntó que, además de la "ideologización", lo peor de los materiales es que están "muy mal hechos" y tienen "errores gigantescos y preocupantes".



DE ACUERDO con la web *Docentes al Día*, en primaria contarán con 5 libros: *Múltiples lenguajes*, *Nuestros saberes*, *Proyectos de aula*, *Proyectos escolares* y *Proyectos comunitarios*.

Eldato

Ante los medios de comunicación, expuso que los errores son de todos los tamaños: "Hay de todos, hay chiquitos y grandotes. La infografía que les mostramos muestra errores gigantescos (...) Y si no hay libros de Ciencias Naturales, no hay libros de Matemáticas en donde uno puede aprender a hacer ejercicios y aprender no solamente en el salón de clases, sino también en casa; si uno no tiene esas herramientas, va a ser muy defectuoso el aprendizaje", advirtió.

Además, el vicecoordinador del PAN en la Cámara de Diputados, Jorge Triana, demandó que comparezca la titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el director de Materiales Educativos de la misma dependencia, Marx Arriaga, quien es el responsable de elaborar los libros, para que den una explicación del porqué no se pidió el apoyo de la academia, pedagogos y especialistas para participar en su diseño, redacción y revisión.

Señaló que es completamente irracional y antipedagógico que desde el Gobierno se quiera imponer una ideología y una verdad, cuando lo que se tiene que hacer es generar conciencia y pensamiento crítico en niños y jóvenes.

"Estos libros de texto son una visión efímera y completamente aldeana, en el mejor de los términos; es decir, pequeña y mediocre, y no lo vamos a permitir. Por ello, el llamado es a los gobiernos de los estados a que no adopten esta suerte de adoctrinamiento y, por supuesto, a los padres de familia, a quienes vamos a acompañar para que cierren filas en la negativa a estos libros de texto, que ya en la recta final de un gobierno pretenden eternizar

la ideología de una administración que, por cierto, desde nuestro punto de vista, fracasó", manifestó.

A las críticas se sumó la diputada del PRI Ana Lilia Herrera, quien reprochó las "omisiones" y los "errores" de los nuevos libros de texto elaborados por la SEP.

Acusó que el Gobierno ignoró la ley porque el proceso de elaboración, impresión y distribución de los textos se dio en el "hermetismo y la opacidad", como "si fueran un secreto de máxima seguridad".

"Quitar o disminuir contenidos roba el futuro a generaciones de mexicanos. Robar contenidos de matemáticas, lecto-escritura y ciencias afecta todo el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestra niñez, afecta su desarrollo, limita el pensamiento y quita la posibilidad de contar con las herramientas que el día de mañana les permitan a estos menores integrarse a un mundo cada vez más complejo y tecnologizado", expuso.

Al respecto, el coordinador del PRD en el Senado, Miguel Ángel Mancera, se expresó también porque comparezca la secretaria de Educación Pública, ya que consideró que es evidente que existen muchas inquietudes y desacuerdos por su contenido.

Sin embargo, la senadora de Morena Martha Lucía Micher negó que sea necesaria la presencia de Leticia Ramírez, titular de la SEP, para que explique este tema, y criticó que gobiernos como el de Guanajuato, con un gobernador emanado del PAN, de antemano anunciaron que dejarán estos libros en la bodega.

"Es momento, si fuera necesario, de tomar en cuenta algunas opiniones, pero no como para echar atrás unos libros de texto y, además, almacenarlos (...) Es una omisión que, además, es un engaño, porque si no les gustan algunos temas, no los dan y ya, pero es un gasto y trabajo, y llegar a embodegarlos me parece un extremo", aseveró.



SESIÓN de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, ayer.



Diputados de oposición piden comparecencia de la titular de la SEP

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- La polémica por los errores en los libros de texto la SEP y la ideología doctrinante en las guías para maestros llegó a la Comisión Permanente. Especialista, académicos y profesores denunciaron fallas en el contenido de los libros de texto gratuitos. La diputada del Partido Revolucionario Institucional, Ana Lilia Herrera, señaló que eliminar contenidos de algunas materias es robarles su pensamiento lógico y crítico, es mutilar su aprendizaje, es robarles una educación con futuro, reitero, por eso pidieron la comparecencia urgente de la secretaria de Educación Pública, Leticia Ramírez, para que explique el contenido de los libros. Por su parte, el diputado de Acción Nacional, Jorge Triana, comentó: “Nunca habíamos visto que con un cinismo se quiera inyectar esta basura ideológica a nuestros niños y a nuestros jóvenes, porque eso es basura ideológica y no importa que partido político sea el que ocupe el gobierno, no importa el tinte político”.



https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!5823?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!5823&authkey=!AKa4kGvO6jg_R9c&ithint=video&e=kYsAnb



Legisladores de oposición piden al gobierno frenar distribución de libros de texto gratuito

Legisladores de oposición, profesores e investigadores pidieron al gobierno federal frenar la distribución de los libros de texto de nivel básico, los cuales, advirtieron, presentan distintos errores y omisiones, así como una alta carga ideológica de la 4T.

En conferencia de prensa, el diputado por el PAN, Jorge Triana, destacó que, en lugar de impulsar la consciencia crítica, el gobierno federal quiere imponer una ideología, lo cual, dijo, es irracional y antipedagógico.



Señaló que nunca se había vivido una situación en la que se quisiera inyectar “basura ideológica” a los estudiantes, por lo que acudirán a las instancias correspondientes para tratar de frenar la distribución de los libros de texto.

Por su parte, la vicecoordinadora del PAN en el Senado, Kenia López Rabadán, llamó a tener cuidado con el contenido de los libros de texto, ya que, dijo, el presidente Andrés Manuel López Obrador está obsesionado con hacer niños mediocres.

En tanto, la diputada por el PRI, Ana Lilia Herrera, manifestó su preocupación por los errores y omisiones de los nuevos libros de texto, pues, dijo, al eliminar contenidos de distintas materias, se mutilará el aprendizaje de los menores.

A las críticas se sumó el investigador de la UNAM, José Franco, quien aseguró que los libros de texto contienen errores imperdonables en lo que respecta a las ciencias exactas.

Ante esta situación, los legisladores pidieron a las autoridades educativas de los distintos estados del país rechazar los materiales educativos y continuar con los textos del ciclo escolar anterior.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/8/1/legisladores-de-oposicion-piden-al-gobierno-frenar-distribucion-de-libros-de-texto-gratuito-601310.html>



Discusión de libros de texto llega a la Comisión Permanente

El tema de los libros de texto gratuitos fue motivo de discusión este día en la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Los legisladores de oposición -panistas y priistas- se hicieron acompañar de académicos y especialistas en la materia, quienes demostraron su preocupación por este material que se distribuirá en el próximo ciclo escolar. José Franco, de la Academia Mexicana de Ciencia, hizo señalamientos de algunas de las aberraciones que contienen los libros. Por su parte, la docente Isabel Bustos adelantó que los maestros trabajarán con estos textos, pero ellos le quitarán, de manera personal, los errores que contienen.

<https://drive.google.com/file/d/1jZB1MkiS-vHv1nUSDFTGzRqg6gTMFUB/view>



Van por sancionar uso ilícito de drones

El Presidente envía iniciativa para dar hasta 60 años de cárcel a quien así los opere

CARLOS RODRÍGUEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

Ante el aumento del uso de drones por parte de la delincuencia organizada, en especial del *Cártel Jalisco Nueva Generación*, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Comisión Permanente del Congreso una iniciativa que sanciona hasta con 60 años de prisión a quienes utilicen estas aeronaves con fines ilícitos, lo mismo para lanzar explosivos que para labores de *halconeo* (vigilancia).

La iniciativa publicada en la *Gaceta Parlamentaria* establece reformas al Código Penal Federal y a la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, al determinarse que los drones o aeronaves dirigidas a distancia utilizados por la delincuencia en contra de la población, de bienes o servicios están causando alarma y terror entre los habitantes y atentando contra la seguridad nacional.

La reforma busca establecer agravantes a los delitos cometidos en contra de las personas o bienes mediante el uso de *unmanned aerial vehicles* (UAV) o vehículos aéreos no tripulados para prevenir, evitar y castigar el



La reforma pretende establecer agravantes a los delitos cometidos en contra de las personas o bienes mediante el uso de drones.

uso de este tipo de aeronaves en actos en contra de bienes o servicios públicos o privados, en contra de la integridad física o emocional o la vida de las personas que produzcan alarma, temor o terror entre la población para atentar contra la seguridad nacional, presionar u obligar a la autoridad o a un particular a que tomen una determinación.

Se propone reformar el artículo 139 del Código Penal Federal para imponer de 15 a 40 años de prisión a quien utilice aeronaves pilotadas a distancia para cometer actos que impliquen intimidación o terror contra la población o las autoridades y se aumentará la pena en un tercio, es decir, hasta 60

años de cárcel. Se impondrá asimismo una pena de prisión de 14 a 40 años y multa de 400 a mil 200 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización a quien utilice aeronaves pilotadas a distancia para cometer delitos en contra de las personas o bienes.

Prevén también una sanción de 10 a 20 años de prisión a quien mediante el uso de aeronaves pilotadas a distancia realice las siguientes conductas:

Arroje cualquier objeto o artefacto explosivo, artefactos explosivos improvisados o armas, así como sustancias químicas que por sí solas o combinadas sean susceptibles de ser empleadas como explosivos sobre otras perso-

nas o bienes e impacte a alguna persona o propiedad con el propósito de causar daño.

Cuando la persona o el bien afectado pertenezca o esté destinado a las Fuerzas Armadas o de seguridad nacional o seguridad pública la pena establecida aumentará hasta en una mitad, es decir, hasta 30 años de cárcel.

Asimismo, si se cometiere por un servidor público de alguna corporación policial, además de las penas señaladas y la destitución del empleo, se le inhabilitará de uno a 10 años para desempeñar cargo o comisión públicos.

La comisión de estos delitos se perseguirá por querrela.

El presidente López Obrador argumentó que con la evolución de la tecnología en materia de aviación civil el uso de estos artefactos tecnológicos ha ido en aumento.

Agregó que actualmente hay organizaciones delictivas en México que realizan actividades en las que utilizan artefactos aéreos no pilotados que se adaptan para transportar explosivos que son lanzados a personas, utilizados en enfrentamientos con grupos rivales y contra autoridades de los distintos órdenes de gobierno.

Expone que se ha observado además su empleo en el transporte de droga y en el espionaje para obtener información privada de personas, fundamentalmente del orden público, afectando así la paz social. ●

10

AÑOS

de inhabilitación se darían a los servidores públicos que cometan un delito con el uso de drones.



China restringe venta AMLO: 60 años de cárcel a quienes ataquen con drones

SILVIA ARELLANO Y AP - PÁGS. 6 Y 7

AMLO: 60 años de cárcel a quien ataque con drones

Iniciativa. Remite a la Comisión Permanente proyecto para sancionar su uso con fines delictivos; China restringe venta

SILVIA ARELLANO Y AP
CIUDAD DE MÉXICO Y BEIJING

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Comisión Permanente una iniciativa de ley para castigar hasta con 60 años de prisión el uso de drones con el fin de transportar, activar o detonar armas, municiones y materiales de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

La propuesta, enlistada en la *Gaceta Parlamentaria*, reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de Armas de Fuego y Explosivos para establecer agravantes en el uso de aeronaves pilotadas a distancia contra bienes o servicios públicos o privados y de la integridad física, emocional o vida de las personas, que produzcan alarma, temor o terror en la población para atentar contra la seguridad nacional, presionar u obligar a la autoridad o a un particular a que tomen una decisión.

Las reformas al Código Penal Federal establecen que se impondrá pena de cárcel de 15 a 40 años y multa de 400 a 2 mil 200 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

Y ADÉMÁS

"Prefirieron una pijamada a legislar"

La Consejería Jurídica de la Presidencia calificó de ilegítima la acción de inconstitucionalidad presentada ante la Corte por legisladores de oposición contra la ley de precusores químicos, al acusar que "prefirieron organizar bailes, pijamadas y encadenarse de una mesa en vez de legislar". En un comunicado, señaló de estos actos a Xóchitl Gálvez y Gustavo Madero, entre otros.

Prevé también una sanción 10 a 20 años de prisión a quien mediante el uso de aeronaves pilotadas a distancia realice las siguientes conductas: arroje cualquier objeto o explosivo, artefactos explosivos improvisados o armas, así como sustancias químicas que por sí solas o combinadas

sean susceptibles de ser empleadas como explosivos sobre otras personas o bienes e impacte a alguna persona o propiedad con el propósito de causar daño.

Cuando la persona o el bien afectado pertenezca o esté destinado a las Fuerzas Armadas o de seguridad nacional o pública, la pena aumentará hasta la mitad.

Si el ilícito lo comete un funcionario de alguna corporación policial, además de dichas sanciones y la destitución del empleo, se le inhabilitará de uno a 10 años para desempeñar cargo o comisión públicos.

La comisión de estos delitos se perseguirá por querrela.

En su exposición de motivos, el Presidente asegura que con la evolución de la tecnología en materia de aviación civil, el uso de estos artefactos ha ido en aumento y son empleados por organizaciones criminales para transportar explosivos utilizados en enfrentamientos y contra autoridades.

También, dijo, se ha observado su uso en el transporte de drogas y en el espionaje para obtener información privada de personas, afectando así la paz social.



Control a exportación

China impuso restricciones a la exportación de drones civiles de largo alcance, decisión que atribuyó a la invasión de Rusia en Ucrania y a la preocupación de que estos artefactos puedan ser modificados para su uso militar.

El gobierno del presidente Xi Jinping mantiene relaciones amistosas con Moscú, pero se declara neutral en la guerra; sin embargo, el país asiático se ha visto afectado por reportes de que ambos bandos podrían estar utilizando drones de fabricación china para operaciones de reconocimiento y posibles ataques.

Los controles a la exportación entraron en vigor el martes para impedir el uso de drones con "fines no pacíficos", informó el Ministerio de Comercio en un comunicado; aunque las exportaciones seguirán estando permitidas, no precisó qué restricciones se aplicarán.

Las restricciones se aplicarán para drones con capacidad de volar más allá de la distancia de visión natural de los operadores o de permanecer en el aire más de 30 minutos, que cuenten con dispositivos que puedan lanzar objetos y pesen más de 7 kilogramos, detalló el Ministerio.

**NO DEBERÁN TENER USO ILÍCITO**

Por drones, hasta 53 años de cárcel

**EJECUTIVO
PRESENTA
iniciativa donde
busca frenar
ataques a
personas y evitar
terrorismo**

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimn.com.mx

El presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, propone modificaciones legales para inhibir el uso de drones para causar daños, generar terrorismo o incurrir en delitos como ataques a personas, vigilancia a servidores públicos o transporte de drogas o sustancias químicas.

El mandatario federal precisa que es necesario castigar hasta con 53.3

EL DATO**Consecuencias**

Dice que serán hasta 13 años de cárcel a quien utilice los drones y cuando el bien afectado pertenezca o esté destinado a las Fuerzas Armadas.

años de cárcel y una multa de hasta 124 mil 488 pesos a quien utilice aeronaves pilotadas a distancia, conocidas popularmente como drones, para atacar instalaciones estratégicas de la nación o para ejercer acciones de terrorismo.

De igual manera, plantea que se castigue con hasta 10 años de cárcel a quien importe drones, fabrique, arme, adquiera o adapte drones

“para el transporte de artefactos explosivos, artefactos explosivos improvisados, armas, narcóticos, drogas sintéticas o demás materiales regulados en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos”.

Actualmente, el Código Penal Federal establece una condena de 15 a 40 años de cárcel y una multa de 400 a mil 200 pesos de Unidades de Medida y Actualización (UMA) a quien “(..) intencionalmente realice actos en contra de bienes o servicios, ya sean públicos o privados, o bien en contra de la integridad física, emocional, o la vida de las personas, que produzcan alarma, temor o terror de la población o en un grupo o sector de ella, para atentar contra la seguridad nacional o presionar a la autoridad o a un particular

u obligar a éste para que tome una determinación”.

La iniciativa presidencial, presentada ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y turnada a la Cámara de Diputados, adiciona que la pena de 15 a 40 años de cárcel “se aumentará hasta en un tercio”; es decir, de 20 a 53.3 años, “a quien utilice aeronaves pilotadas a distancia para cometer las conductas prevista en la fracción I del párrafo primero del presente artículo”; por lo tanto, cuando se usen drones para acciones de terrorismo o de presión a autoridades y particulares.

Crea el capítulo de Uso Indebido de Aeronaves Pilotadas a Distancia para disponer que a quien utilice aeronaves a distancia equipadas para usos ilícitos serán castigados.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaJornada	5	02/08/2023	LEGISLATIVO

Propone el Presidente castigar hasta con 60 años de cárcel el uso de drones para detonar armas o explosivos

**ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERNA**

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Comisión Permanente una reforma que incrementa las sanciones para los delitos cometidos con drones y que alcanzan hasta 60 años de prisión en el caso de aeronaves no tripuladas que activen o detonen armas, municiones y materiales de uso exclusivo del Ejército.

Las sanciones llegan a 60 años si el ataque va dirigido a integrantes de las fuerzas armadas o de seguridad, o si resulta afectado algún integrante de las mismas.

En la exposición de motivos, el Ejecutivo federal expuso que es necesario un nuevo marco jurídico, ya que el uso de drones ha ido en aumento, y si bien se trata de una tecnología que representa un avance significativo, ya que contribuye al control de incendios y de otros desastres naturales, así como al rescate de heridos y patrullaje en zonas fronterizas, es usado también por

la delincuencia organizada.

Las bandas criminales, destaca el presidente López Obrador, utilizan esos artefactos aéreos no pilotados para transportar explosivos que son lanzados contra personas, utilizados en enfrentamientos y contra autoridades de distintos órdenes, “así como para el transporte de droga y en el espionaje para obtener información privada de personas, fundamentalmente, del orden público”.

La propuesta reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, para establecer agravantes en el uso de drones en “contra de bienes o servicios públicos y privados, en contra de la integridad física, emocional o vida de las personas”.

Asimismo, cuando “produzcan alarma, temor o terror en la población para atentar contra la seguridad nacional, presionar u obligar a la autoridad o a un particular a que tomen una determinación”.

En este caso, se impondrá una

pena de prisión de 15 a 40 años y multa de 400 a mil 200 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, más los agravantes.

La reforma prevé también una sanción de hasta 10 años de prisión a quien a través de aeronaves pilotadas a distancia utilice dispositivos para fotografiar o videografiar a servidores públicos, con el fin de reportar su ubicación.

Cuando la persona o el bien afectado pertenezca o esté destinado a las Fuerzas Armadas o de seguridad nacional o seguridad pública, la pena establecida aumentará hasta en una mitad, por lo que alcanzará 60 años de prisión.

Si el ilícito lo comete una o un servidor público de alguna corporación policiaca, además de las penas señaladas y la destitución del empleo, se le inhabilitará de uno a 10 años para desempeñar cargo o comisión públicos.

El presidente de la Comisión Permanente, Alejandro Armenta, dio entrada a la iniciativa y la turnó a la Cámara de Diputados.



Propone AMLO 40 años de prisión por usar drones con explosivos

El presidente, Andrés Manuel López Obrador, envió a la Comisión Permanente una iniciativa de ley para castigar con 40 años de prisión el uso de drones para transportar, activar o detonar armas, municiones y materiales para uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

La sentencia puede aumentar hasta 60 años a quien mediante el uso de aeronaves pilotada a distancia arroje cualquier objeto o artefacto explosivo, artefactos explosivos improvisados o armas, así como sustancias químicas que por sí solas o combinadas sean susceptibles de ser empleadas como explosivos sobre otras

personas o bienes e impacte a alguna persona o propiedad con el propósito de causar daño.

La propuesta reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de Armas de Fuego y Explosivos para establecer agravantes a los delitos cometidos en contra de las personas o bienes mediante el uso de aeronaves piloteadas a distancia (unmanned aerial vehicles o vehículos aéreos no tripulados) para prevenir, evitar y castigar el uso de este tipo de aeronaves en actos en contra de bienes o servicios públicos o privados. Asimismo en contra de la integridad física, emocional o vi-

da de las personas que produzcan alarma, temor o terror en la población para atentar contra la seguridad nacional, presionar u obligar a la autoridad o a un particular a que tomen una determinación.

Las reformas al Código Penal Federal establecen que se impondrá una pena de prisión de quince a cuarenta años y multa de cuatrocientos a mil doscientos veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización a quien utilice aeronaves pilotadas a distancia para cometer delitos en contra de las personas o bienes.

Prevén también una sanción de diez a veinte años de prisión a quien mediante el uso de aeronaves pilotada a quien arroje cualquier objeto o artefacto explosivo, artefactos explosivos improvisados o armas, así como sustancias químicas que por sí solas o combinadas sean susceptibles de ser empleadas como explosivos sobre otras personas. (Alejandro Páez)



Van por pena de 60 años por drones con explosivos

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

EL PRESIDENTE Andrés Manuel López Obrador envió a la Comisión Permanente del Congreso una iniciativa de ley para castigar hasta con 60 años de prisión el uso de drones para transportar, activar o detonar armas, municiones y materiales para uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

La propuesta reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, y plantea sanciones de hasta 13 años de prisión a quien utilice drones con fines de espionaje o vigilancia contra agentes del Estado, cuando el objetivo sea agredirlos o evadir la justicia.

El objetivo, plantea, es establecer agravantes a los delitos cometidos en contra de las personas o bienes, mediante el uso de aeronaves pilotadas a distancia para prevenir, evitar y castigar el uso de estos artefactos en actos en contra de bienes o servicios públicos o privados, de la integridad física, emocional o vida de las personas, que produzcan alarma, temor o terror en la población para atentar contra la seguridad nacional, presionar u obligar a la autoridad o a un particular, a que tomen una determinación.

Las reformas establecen una pena de prisión de 15 a 40 años y multas de 400 a mil 200 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, a quien utilice aeronaves pilotadas a distancia para cometer delitos en contra de las personas o bienes.

EL PROYECTO también señala que cuando la falta sea cometida por un servidor público de alguna corporación policial, se le inhabilitará de 1 a 10 años.

Eltip



DRONES de la Unidad Águila de la SSC de la CDMX, el pasado 1 de noviembre.

Foto: Cuartavisor



AMLO envía reforma para castigar hasta con 60 años de prisión uso de drones para transportar armas

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Comisión Permanente del Congreso una iniciativa de ley para castigar hasta con 60 años de prisión el uso de drones para transportar, activar o detonar armas, municiones y materiales para uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.



La propuesta reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, y plantea sanciones de hasta 13 años de prisión a quien utilice drones con fines de espionaje o vigilancia contra agentes del estado cuando el objetivo sea agredirlos o evadir la justicia.

El objetivo, plantea, es establecer agravantes a los delitos cometidos en contra de las personas o bienes mediante el uso de aeronaves pilotadas a distancia para prevenir, evitar y castigar el uso de este tipo de aeronaves en actos en contra de bienes o servicios públicos o privados, en contra de la integridad física, emocional o vida de las personas que produzcan alarma, temor o terror en la población para atentar contra la seguridad nacional, presionar u obligar a la autoridad o a un particular a que tomen una determinación.

Las reformas al Código Penal Federal establecen que se impondrá una pena de prisión de 15 a 40 años y multas de 400 a mil 200 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) a quien utilice aeronaves pilotadas a distancia para cometer delitos en contra de las personas o bienes.

Considera, además, una sanción de 10 a 20 años de prisión a quien mediante el uso de aeronaves pilotadas a distancia realice las siguientes conductas: Arroje cualquier objeto o artefacto explosivo, artefactos explosivos improvisados o armas, así como sustancias químicas que por si solas o combinadas sean susceptibles de ser empleadas como explosivos sobre otras personas o bienes e impacte a alguna persona o propiedad con el propósito de causar daño.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

02/08/2023

LEGISLATIVO

Establece que cuando la persona o el bien afectado pertenezca o esté destinado a las Fuerzas Armadas o de seguridad nacional o seguridad pública, la pena establecida aumentará hasta en una mitad.

<https://www.razon.com.mx/mexico/amlo-envia-reforma-castigar-60-anos-prision-drones-transportar-armas-538608>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

02/08/2023

LEGISLATIVO



Desahoga Primera Comisión 152 asuntos, fueron aprobados por unanimidad

Se llevó a cabo la reunión de trabajo de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, que preside la senadora Mónica Fernández Balboa. En ella se analizaron y votaron 11 dictámenes que fueron aprobados por unanimidad.

<https://efekto10.com/desahoga-primera-comision-152-asuntos-fueron-aprobados-por-unanimidad/>



Permanente retira propuesta de nombramientos al TFJA

**ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA**

La mesa directiva de la Comisión Permanente retiró la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador con los nombramientos de los 72 candidatos a salas regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) debido a inconsistencias en los expedientes.

Con ello se complica la posibilidad de que se desahoguen en la Comisión Permanente, a la que sólo le restan ya cuatro sesiones.

Durante la sesión de ese órgano del Congreso, Alejandro Armenta informó que la propuesta del Ejecutivo se regresaba a la mesa directiva que él preside, en espera de la información correcta para la ratificación de los nombramientos.

Un día antes, Armenta lo había turnado de manera directa a la Pri-

mera Comisión de la Permanente, que preside la senadora de Morena Mónica Fernández, pero al darse cuenta de que no están completos los datos de 50 de los 72 aspirantes, ayer revocó el turno y lo regresó a la mesa directiva.

En entrevista, precisó que el área técnica y jurídica de la mesa directiva de la Permanente llevó a cabo una revisión de los expedientes “y encontramos que hay nombramientos que ya fueron ocupados y también que en algunos casos les faltan requisitos.

“La mesa directiva tiene que ser escrupulosa en la revisión de los expedientes y en el procedimiento, ¿por qué? Si nosotros no cumplimos con precisión el cuidado del protocolo y los requisitos para el proceso legislativo puede ser impugnabile. Entonces significaría la posibilidad de que se pudiera amparar alguno de ellos o alguna de ellas.”



Comisión Permanente baja propuestas de aspirantes al TFJA, PAN señala que hay personas afines a Morena

Por diversas inconsistencias, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente bajó de la orden del día la propuesta del Gobierno Federal de los aspirantes a las magistraturas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA).

Hoy por la mañana, la Comisión Permanente había incluido en la orden del día la propuesta, pero sin dar a conocer a los aspirantes. Horas después, la propuesta fue retirada de la sesión de hoy.



Al arrancar la sesión, el presidente de la Mesa Directiva, Alejandro Armenta Mier (Morena), detalló que entre las propuestas se detectaron inconsistencias que justifican la necesidad de revocar el turno a la primera Comisión.

"Se estará a la espera de la remisión correcta para que en su caso la Comisión Permanente esté en condiciones de realizar el trámite de análisis, discusión y votación", detalló el morenista.

Para Acción Nacional, las propuestas están integradas por personas afines a Morena, los cuales estaba incluidos para ser integrantes del Instituto Nacional Electoral (INE) y no cumplen con el perfil de idoneidad

Ante eso, la bancada panista en la Comisión Permanente del Congreso adelantó que votarán en contra de las propuestas del Gobierno federal.

Ayer, la Primera Comisión de Gobernación de la Comisión Permanente notificó a sus integrantes que en los próximos días llegará la propuesta del gobierno federal sobre los aspirantes a magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y pidió que estén atentos para comenzar con el proceso que se llevará a cabo para analizar los perfiles.

La presidenta de dicha Comisión, la senadora morenista Mónica Fernández Balboa afirmó que se deberán llamar a comparecencia a todos los aspirantes para conocer sus propuestas y perfiles.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/8/1/comision-permanente-baja-propuestas-de-aspirantes-al-tfja-pan-senala-que-hay-personas-afines-morena-526828.html>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	23	02/08/2023	LEGISLATIVO

#HOMICIDIO

NUEVO LEÓN, DE LUTO



El director jurídico del Congreso de Nuevo León fue asesinado tras recibir dos impactos de bala en el pecho cuando se encontraba en unas canchas de fútbol, propiedad en el municipio de San Nicolás.

De acuerdo con testigos, dos sujetos armados descendieron de un vehículo y le dispararon a Ricardo Flores Suárez, de 46 años, en 10 ocasiones; ante los impactos de bala murió de forma inmediata.

Además, un hombre y una mujer que se encontraban cerca de la cancha, resultaron heridos, por lo que fueron trasladados a hospitales diferentes, donde los reportan estables.

Diputados locales, federales y dirigentes del PRI y el PAN lamentaron la muerte de Ricardo Flores Suárez.

Los legisladores señalaron que este crimen refleja el clima de violencia y pidieron que este hecho no debe quedar impune.

JUAN TENIENTE



Reprocha Oposición en Permanente casos de corrupción en 4T

Critican desempeño de planes sociales

Alertan que no hay suficientes ingresos para la compra de canasta básica

MARTHA MARTÍNEZ

Legisladores de Oposición advirtieron que aunque los recursos de los programas sociales aumentaron, la pobreza y la desigualdad en el País ha aumentado; en parte, por el mal desempeño del Gobierno federal en materia económica.

Durante la sesión de la Comisión Permanente, reprocharon los actos de corrupción que se han registrado en instituciones como Segalmex y que funcionarios como Ignacio Ovalle, su ex titular, lejos de ser sancionados, sean protegidos por el Ejecutivo federal.

El senador del Grupo Plural, Germán Martínez, dijo que si bien no se puede rebatir la inversión en programas sociales y que se ha seguido un buen rumbo en materia laboral, está en duda la capacidad de la política social para ayudar a los beneficiarios a salir de la pobreza y dejar de depender de los apoyos sociales.

“Lo que ponemos en duda es el desempeño de esos programas sociales, evaluar cuánta libertad y cuánta movilidad, cuántos mexicanos salen de su pobreza, se elevan en el rango social, cuántos se liberan, incluso, del asistencialismo electoral que tienen muchos programas sociales”, advirtió.

Martínez afirmó que, si



Oscar Mireles

■ El senador plural Germán Martínez sostuvo que la confianza en el Gobierno federal ha descendido hasta los suelos.

bie nen este momento hay buenos indicadores económicos, no son resultado del esfuerzo del Gobierno federal.

Como ejemplo, señaló que el tipo cambio está entre 16 y 17 pesos por cuestiones macroeconómicas, pero en los Criterios de Política Económica entregados por la Secretaría de Hacienda en septiembre de 2022, ubicaron el dólar en 20 pesos.

Sostuvo que tampoco ha habido redistribución de la pobreza y la confianza en el Gobierno ha descendido hasta los suelos.

El perredista Marcelino Castañeda recordó las irregularidades por 15 mil millones de pesos en Segalmex, cuyo objetivo era la seguridad alimentaria, y criticó que su ex titular, Ignacio Ovalle, continúe laborando en el Gobierno federal sin sanción.

Detalló que otros casos

de corrupción son el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, cuyo objetivo, afirmó, es la compra de conciencias con cargo al erario público y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), en donde su titular, Ana Gabriela Guevara, dijo, roba a manos llenas.

La priista Carolina Viggiano advirtió que uno de los problemas más graves del País es la pobreza laboral.

Indicó que si bien ésta se redujo 2.3 por ciento, comparado con el sexenio anterior ha aumentado más de nueve puntos porcentuales.

“Las personas no cuentan con suficiente ingreso para acceder a la canasta básica, debemos hablar con la verdad. La pobreza laboral se redujo 2.3 por ciento, pero estos datos no se están comparando en perspectiva con el Gobierno anterior”, aseguró.

Reclamo

Germán Martínez
Senador
del Grupo Plural

■ No hay mejor distribución del gasto; los ricos, los muchachones son el Consejo Asesor del Presidente (...) esos son más ricos que con Fox, con Calderón y con Peña”.

Marcelino Castañeda
Diputado del PRD

■ Ignacio Ovalle no fue engañado. No es una buena persona; es un ladrón y lo protege la Cuarta Transformación”.

Carolina Viggiano
Diputada del PRI

■ Hoy 49.6 por ciento de la población nacional se encuentra en pobreza laboral, cuando en 2018 era sólo 40 por ciento”.



COMETIERON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES

FGR inhabilita a 27 funcionarios

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

La FGR inhabilitó a 27 de sus servidores por faltas administrativas graves, de los cuales destituyó a cuatro; amonestó a seis y a 41 los suspendió, establece el Informe Previo de Resultados del Órgano Interno de Control que la Fiscalía entregó a la Comisión Permanente.

"Al inicio de 2023 se encontraban en proceso de determinación 712 expedientes de presunta responsabilidad administrativa; durante el primer semestre se iniciaron 287 procedimientos.

"De los procedimientos concluidos, en 71 se impuso sanción administrativa a las personas servidoras públicas relacionadas. El resto se resolvieron sin sanción. De los 71 procedimientos que concluyeron con sanción, en el periodo de enero a junio de 2023, 74 servidores fueron sancionados.

De ellos, seis fueron con amonestación; cuatro con destitución e inhabilitación; 23 con inhabilitación y 41 con suspensión; es decir, 55% de las sanciones fue por suspensión; 31%, por inhabilitación, y 6%, con destitución, detalló.

Informó a los legisladores que "al finalizar el primer semestre de 2023 hay en trámite 823 procedimientos de responsabilidad administrativa.

Respecto de las sanciones a proveedores, el Informe dice que "en enero de 2023 se encontraban en trámite cuatro expedientes de sanción a proveedores; en el primer semestre se iniciaron tres expedientes adicionales.

"Durante el primer



Foto: Especial

La FGR dijo que al inicio de este año había en proceso de determinación 712 expedientes de presunta responsabilidad administrativa.

semestre de 2023 se resolvieron tres de los cuatro procedimientos de sanción a proveedores recibidos en el segundo semestre 2022 y que se encontraban en trámite al inicio del periodo que se informa: un expediente fue concluir por Improcedencia; dos expedientes se sancionaron a las empresas infractoras".

Precisó que en uno de los expedientes "se sancionó a la empresa infractora con una multa de 585 mil 18 pesos, equivalente a 200 veces la UMA, elevada al mes; resolución que se encuentra *sub judice*, en virtud de que transcurre el término para que la empresa pueda recurrirla.

"En un expediente se sancionó a la empresa con multa equivalente a 877 mil 527 pesos, equivalente a 300 veces la UMA elevada al mes, resolución que se encuentra *sub*

judice, en virtud de que transcurre el término para que la empresa pueda recurrirla".

Respecto de los tres expedientes recibidos en el primer semestre de este año, dijo que uno fue concluido por Improcedencia y en otro se sancionaron a las empresas responsables, con una multa de 630 mil

740 pesos, equivalentes a 200 veces la UMA elevada al mes; resolución que se encuentra *sub judice*,

en virtud de que transcurre el término para que la empresa pueda recurrirla". Añadió que tiene en trámite un expediente de 2022 y otro de este año.

Señaló que tiene ocho procedimientos de remoción en trámite, porque "cuentan con juicio de amparo, mismos que se encuentran en proceso de litigio de la Unidad de Procedimientos del Régimen Especial".

41
SERVIDORES
de la FGR fueron
suspendidos y cuatro
más fueron cesados,
informó.



Muestran músculo

La Comisión Permanente reconoció ayer a atletas por su trayectoria en fisicoconstructivismo. La senadora Kenia López aprovechó para tomarse una foto con las campeonas Jessica Marlene Hernández (izq.) y Laura Marcela Barragán (der.).





Reconoce Congreso el fisicoconstructivismo

• Resaltando la trayectoria, disciplina e historia del fisicoconstructivismo en México, la Comisión Permanente entregó reconocimientos a atletas, entrenadores y funcionarios de este deporte por los logros alcanzados por parte de sus practicantes, tanto a nivel nacional, regional e internacional.

Entre los galardonados destacó la presencia del presidente de la Asociación de Fisiscoconstructivismo, Mauricio García Castillo, además de la ganadora del primer lugar en el campeonato nacional 2023, Jessica Marlene Hernández y la campeona absoluta en la categoría Women's Physique, Laura Marcela Barragán Amador. / **24HORAS**



La situación económica del país confronta a Morena y la oposición en la Permanente

**ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERNA**

Morena y la oposición se confrontaron durante la sesión de ayer en la Comisión Permanente en torno a la situación económica del país, ya que mientras senadores y diputados del partido guinda y sus aliados insistieron en que la pobreza y la desigualdad han disminuido en el gobierno de la Cuarta Transformación (4T), legisladores priistas y panistas rechazaron la afirmación y destacaron que en realidad “se ha hecho más ricos a los ricos” y la inseguridad aumenta.

“Mientras la oposición siga sólo criticando y odiando no se van a dar cuenta de que la economía mexicana tiene uno de los mejores desempeños en América Latina y el mundo y ahí están los indicadores”, resaltó Imelda Castro Castro, senadora de Morena. La economía creció en 3.6 por ciento en este trimestre y la inversión privada en 3.3 por ciento.

Agregó que la deuda se mantiene en 45.8 por ciento y el ingreso promedio en los hogares de todo el país creció 11 por ciento. Con los 2 billones de pesos que se recuperaron por el combate a la corrupción, se ha podido destinar más de 600 mil millones de pesos al año a los programas sociales para el bienestar.

“Con estos indicadores, queda claro que se caen todos los malos augurios que decían que López Obrador, el populista, no iba a poder con la economía. Por eso, la oposición cada día se derrumba electoralmente en el país”, recalcó Castro Castro, mientras los oposi-

tores minimizaban las cifras o acudían a la descalificación, como la senadora panista Kenia López Rabadán, quien se refirió al “gobierno miserable y corrupto” de la 4T.

Todos los oradores de la oposición aclararon que no están en contra de los programas sociales, pero expusieron objeciones. El senador Germán Martínez, del grupo plural, sostuvo que Jóvenes Construyendo el Futuro es un fracaso porque no ha logrado alejar de la delincuencia a los muchachos de Guerrero.

La diputada Carolina Viggiano, secretaria general del PRI, aseguró que “los números del gobierno federal son engañosos porque “la ligera recuperación se debe a los ingresos subsidiarios”. El coordinador de los senadores priistas, Manuel Añorve, agregó que no tiene empacho en reconocer que se llevan dos trimestres del año con crecimiento económico, pero “hay que ver la película completa, porque la realidad es que los resultados de este gobierno dejan mucho que desear”.

Aleida Alavez, diputada de Morena, los llamó “agoreros del fracaso” e insistió en “los datos duros del Inegi”, que dejan claro que los más pobres aumentaron sus ingresos y disminuyó la brecha de desigualdad. “Lamentablemente, ustedes no pudieron dar esos resultados, con sus políticas tecnócratas, neoliberales”.

También morenista, el senador César Cravioto respondió a Viggiano, quien le cuestionó por qué la gasolina no ha bajado de precio, que pese a la guerra entre Rusia y Ucrania y la pandemia, el precio se ha mantenido y es un logro de este gobierno.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 LaJornada	11	02/08/2023	LEGISLATIVO

Cuestionan derecho de la oposición a impugnar ley que no quisieron discutir

ALONSO URRUTIA Y
EMIR OLIVARES

La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal cuestionó la acción de inconstitucionalidad contra las reformas a la Ley Federal para el Control de Precusores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos emprendida por los legisladores de oposición bajo el argumento de inconsistencias en el proceso legislativo. Consideró que los senadores fueron quienes impidieron el debate y no pueden ahora beneficiarse de esas acciones.

"Es evidente que las conductas desplegadas por la minoría legislativa, como la senadora Xóchitl Gálvez y otros, tuvieron como objetivo impedir la discusión y votación de los asuntos incluidos en el orden del día: prefirieron organizar bailes, pijamadas y encadenarse a la silla de una mesa, en vez de debatir los proyectos de leyes materia de la sesión", señala.

Para el gobierno federal, si con este recurso promovido por la oposición se declara la invalidez de la reforma en materia de control de sustancias como el fentanilo,

implicaría un grave daño a los derechos fundamentales de las personas en materia de seguridad y salud pública

Al reanudar actividades después de su periodo vacacional, la CJEF destaca que en su demanda, los senadores opositores no exponen ninguna razón de fondo que afecte la validez de la reforma, por lo que solicitaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que actúe imparcialmente y tome en cuenta las conductas antidemocráticas de los legisladores actores para impedir la discusión y aprobación de la minuta que la mayoría del Senado avaló.

"Es principio de derecho que nadie puede beneficiarse de su propia conducta indebida o torpe; por ende, si fueron precisamente los senadores actores quienes trataron de obstaculizar el debate parlamentario, ahora no pueden alegar que se les impidió participar en la discusión y votación de la reforma cuestionada", subraya la CJEF.

Hay constancia de que los legisladores asumieron el compromiso de obstaculizar el desarrollo normal de las sesiones programadas los días 27 y 28 de abril en la Cámara alta, y "su actuar antidemocrático obligó al pleno parlamentario a sesionar en un inmueble alterno".



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	17	02/08/2023	LEGISLATIVO

LEGISLADORES Y GABINETE DE SEGURIDAD ANALIZAN APOYO DE FUERZAS ARMADAS

Por Redacción / *El Independiente*

El pasado 27 de julio, la Comisión Bicameral para la evaluación y seguimiento de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública sostuvo una reunión con el Gabinete de Seguridad del Gobierno federal, con el fin de revisar las acciones implementadas a favor de la población civil.

En el encuentro, que estuvo encabezado por el senador Cristóbal Arias, quien preside la Comisión, y por el Almirante Secretario de Marina, José Rafael Ojeda Durán, se destacó la necesidad de reforzar la legislación nacional.

El encuentro se llevó a cabo en las instalaciones del Centro de Mando y Control del Estado Mayor General de la Armada.

Se abordaron temas como el fortalecimiento del Sistema Penal Acusatorio, para que los infractores alcancen mayores penas y se evite la impunidad en la comisión de delitos en beneficio de la seguridad de los mexicanos.

También estuvieron presentes, la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján; Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana; el General Luis Cresencio Sandoval González,

Secretario de la Defensa Nacional, con quienes se destacó el compromiso de la unión entre los diversos entes del Estado para fortalecer el trabajo conjunto en beneficio de la seguridad de los mexicanos.

Asimismo, se destacó el interés de los legisladores en conocer la estrategia nacional e internacional contra el tráfico del fentanilo, precursores químicos y drogas sintéticas, los cuales representan una preocupación mundial.

ARMADA DE MÉXICO COMPROMETIDA

Al hacer uso de la palabra, el Secretario de Marina, Rafael Ojeda Durán, destacó que la Armada de México se encuentra comprometida para asumir con responsabilidad, la tarea de brindar apoyo en materia de seguridad, en aquellas situaciones en las que sea requerida y autorizada por las autoridades competentes.

En dicha reunión también se contó con la presencia de la senadora Elvia Marcela Mora Arellano del PES; del senador Miguel Ángel Mancera Espinosa del PRD; del diputado Roberto Carlos López García, del PRI; del diputado Francisco Javier Huacús Esquivel, del PT; y del diputado Javier Joaquín López Casarín, del PVEM.





Liquida Fovissste créditos por antigüedad

REDFINANCIERA

Como una de las acciones para resolver el endeudamiento de los sectores más vulnerables, el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste) inició la entrega de constancias de finiquito y estados de cuenta en ceros para las personas acreditadas de más de 60 años y cuya originación de crédito supere los 30 años de antigüedad o hayan pagado dos veces el monto de su hipoteca.

El Programa de Liquidación 30/60 forma parte del abanico de soluciones que Fovissste elaboró e integró en las reformas a la Ley del Issste en materia de créditos de vivienda aprobadas por el Congreso de la Unión en mayo pasado.

Durante la entrega de los primeros 44 expedientes de un universo total de 16 mil acreditados que tendrán este beneficio, el director general del Issste, Pedro Zenteno Santaella, señaló que se revisan los mecanismos para brindar, en el mediano plazo, mejores montos y más facilidad para acceder a los financiamientos.

“Se trata de justicia social para las mujeres y los hombres que tanto dieron al país durante su vida laboral, porque se les da certeza jurídica sobre su patrimonio, cumpliendo una instrucción del presidente Andrés Manuel López Obrador.”

Poner en el centro a los ciudadanos permite realizar este tipo de labores en favor de quienes, con sus contribucio-

nes, posibilitan llevar a cabo todas las actividades de gobierno, “porque los funcionarios públicos somos simples administradores de los recursos del pueblo y entregarles sus constancias de crédito de vivienda en ceros es una forma de retribución”, expresó.

El vocal ejecutivo del Fovissste, César Buenrostro Moreno, señaló que el fondo cuenta con la fortaleza financiera que permite garantizar la aplicación de este programa en el que se destinaron siete mil millones de pesos y estará vigente hasta diciembre de 2024.

“Son demandas históricas, y hoy estamos entregando las primeras constancias de liquidación del programa 30/60, que es la condonación de adeudo pendiente a quienes tienen un crédito de más de 30 años de antigüedad o que, teniendo más de 60 años de edad, han pagado el doble del monto de la hipoteca.”

Explicó que el registro a este esquema se hace de manera automática a través del sistema y, posteriormente, personal del Centro de Servicios del Fovissste notifica a las personas acreditadas sobre el beneficio, “creo que a muchos de ustedes les cayó de sorpresa esta llamada y por eso estamos todos muy contentos; no es a petición de parte, creo que es muy importante esta cuestión”.

Para la entrega de constancias, que se realizó en las oficinas centrales del fondo, la Subdirección de Atención a Acreditados y Gerencias Regionales realizó un primer corte respecto de los pagos realizados has-

ta el día 30 de junio de 2022, y de manera paulatina se aplicará la liquidación, lo cual se notificará a través del Centro de Servicios del Fovissste y posteriormente se enviará la constancia de finiquito y el estado de cuenta en ceros en formato digital por correo electrónico y en físico, mediante servicio postal.

Con estos documentos se podrá iniciar el trámite de cancelación de la hipoteca, así como la escrituración de la propiedad, proceso que brinda certeza jurídica y, sobre todo, tranquilidad para las familias de quienes han colaborado en el servicio público y adquirieron una vivienda con un crédito Fovissste.

En la primera entrega se incluyó a personas acreditadas que cumplieron los requisitos, y actualmente se realiza la revisión de expedientes para determinar aquellos que son acreedores a este beneficio.

En la consolidación del Programa de Liquidación 30/60 contribuyeron los equipos de Fovissste a cargo de la subdirectora de Atención a Acreditados, María del Carmen Pérez Muñoz; la subdirectora de Administración Integral de Riesgos, Geraldine Abiel Pérez Colín; el subdirector de Finanzas, Juan Montes Quintero; y el subdirector de Planeación e Información, Raúl Juárez Ramírez.

Para más información, los derechohabientes pueden llamar al 800 368 4783, ingresar a la página gob.mx/fovissste o seguir las redes sociales oficiales Facebook: @FovisssteMX, Twitter: @FOVISSSTEMx, Instagram: @fovissstemx y Youtube: FOVISSSTE. •



EL DIRECTOR GENERAL destacó que se están revisando los mecanismos para ofrecer facilidades en los financiamientos



El programa favorecerá a 16 mil personas de más de 60 años, cuyo crédito supere los 30 años de antigüedad. Especial



Decisión se concede por juicio de amparo

Frenan cancelación de 35 NOM de salud

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

Una jueza federal suspendió, de manera provisional, el proceso de cancelación de 35 Normas Oficiales Mexicanas (NOM) correspondientes a la salud, anunciado en el *Diario Oficial de la Federación* el 1 de junio.

Además, señaló que será el próximo 7 de agosto cuando dé la notificación sobre si otorgará la suspensión definitiva.

La jueza no brindó detalles de esta determinación, pero afirmó que, el pasado 25 de julio, el Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa decidió, "por unanimidad, la suspensión provisional".

La jueza décimo segunda de Distrito en Materia Administrativa concedió la suspensión en el juicio de amparo 1236/2023, que fue recibido la primera quincena de julio.

"(Con el otorgamiento de la suspensión) no se violenta el orden público ni interés social, pues las enfermedades son de atención prioritaria para la sociedad y, al dejar sin efecto las Normas Oficiales Mexicanas que prevén su prevención, se estaría dejando sin efecto la protección a la salud de la colectividad de todo el país", dijo, por su parte, el magistrado José Eduardo Alvarado, al presentar públicamente el proyecto de sentencia.

Quien interpuso este recurso puede verse en la "lista de notificación del tribunal colegiado" y, según datos que se aprecian en el documento, su profesión es "dentista" y responde al nombre de: "Jazmín Salgado Villaseñor", quien alega la necesidad de que siga vigente "la NOM reguladora de la prevención y control de enfermedades bucales", que tuvo su última revisión en el año 2015 y de la cual "la quejosa" solicita que sea "revisada y no anulada".

El reciente anuncio de la cancelación de las NOM fue planteado por el Comité Consultivo Nacional de Normalización

JUEZA NOTIFICA que el próximo 7 de agosto se informará si otorga la suspensión definitiva; señalan que si se toma esta determinación no se violenta el orden público ni interés social

Estatus actual de las NOM

La Cámara baja señaló que estas cinco ya habían sido canceladas.

-NOM-029-SSA2-1999: Vigilancia epidemiológica, prevención y control de la leptospirosis en el humano.

-PROY-NOM-029-SSA2-2014: Vigilancia epidemiológica, prevención y control de la leptospirosis en el humano.

-NOM-033-SSA2-2011: Vigilancia, prevención y control de la intoxicación por picadura de alacrán.

-NOM-038-SSA2-2010: Prevención, tratamiento y control de las enfermedades por deficiencia de yodo.

-PROY-NOM-042-SSA2-2017: Prevención y control de enfermedades; especificaciones sanitarias para los centros de prevención y control de zoonosis relativa a perros y gatos.

Fuente: Cámara de Diputados

“(CON EL OTORGAMIENTO de la suspensión) no se violenta el orden público ni interés social, pues las enfermedades son de atención prioritaria para la sociedad”

José Eduardo Alvarado
Magistrado

de Salud Pública (CCNNSP), encabezado por el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez.

Recientemente, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba aseguró a *La Razón* que de las 35 NOM de salud que, afirmaron, desaparecerían, "un total de cinco es un hecho que están fuera, y 29 en análisis". Agregó que "funcionarios de la Secretaría de Salud, encabezados por el subsecretario Hugo López-Gatell, despreciaron acudir a la Cámara de Diputados a rendir cuentas sobre las NOM de salud, abonando a este atentado a la salud de México".

El estatus actual de las NOM, indicó la Cámara de Diputados, es que las cinco Normas Oficiales Mexicanas

que ya habían sido canceladas son: NOM-029-SSA2-1999, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de la leptospirosis en el humano. PROY-NOM-029-SSA2-2014, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de la leptospirosis en el humano.

La NOM-033-SSA2-2011, para la vigilancia, prevención y control de la intoxicación por picadura de alacrán; también la NOM-038-SSA2-2010, para la prevención, tratamiento y control de las enfermedades por deficiencia de yodo, y PROY-NOM-042-SSA2-2017, prevención y control de enfermedades; especificaciones sanitarias para los centros de prevención y control de zoonosis relativa a perros y gatos.

Aparte de las normas mencionadas, en las siguientes semanas se analizaría la modificación de la NOM-045-SSA2-2005, la cual está relacionada con la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales; sin embargo, el freno de la juez federal podría dar un nuevo rumbo a las Normas Oficiales Mexicanas.

EL SUBSECRE-
TARIO de Salud, Hugo López-Gatell, ha señalado que las críticas por la cancelación de las NOM responden a intereses comerciales de empresas ligadas al sector salud.

Eldato



Guanajuato: el dominio panista que parece inquebrantable

Hace cinco años hubo sólo un candidato que barrió casilla por casilla a Andrés Manuel López Obrador. Ese fue Diego Sinhue, el panista que relevó como gobernador a Miguel Márquez Márquez. En ese relevo en el Ejecutivo estatal se resume mucho de lo que ha sido el panismo guanajuatense después de la irrupción de Vicente Fox en la palestra política nacional: teniendo méritos en urnas y luego en la conducción de la administración estatal, ambos mandatarios quedaron fuera de cualquier pretensión que apuntara hacia la Presidencia de la República. Miguel Márquez Márquez habló en una plática con *Crónica*, reveló que se alejaría de la política porque su familia necesitaba ya de su presencia, incluyendo a su padre

enfermo, don Elías Márquez Padilla, quien habría de fallecer en 2019. Miguel Márquez era una de las cartas viables para disputar la candidatura presidencial panista a Ricardo Anaya, apertrechado por entonces en la presidencia del partido. Es evidente que si Diego Sinhue, como candidato a la gubernatura, ganó más votos que Andrés Manuel López Obrador en las casillas comunes de 2018, es debido al trabajo de Márquez como gobernador. Pero Diego Sinhue ha ido más lejos. Manteniendo una administración ordenada y apunzaladora de las industrias tradicionales del Bajío, ha hecho que su entidad incursione en la alta tecnología y se convierta en un polo de atracción para los inversionistas del mundo informático. El panismo guanajuatense luce unificado en torno a él, algo de lo

que no pudo gozar siempre Márquez; sin embargo, Sinhue se bajó rápido, por decisión propia, de cualquier intención presidencial.

Nuevamente tocó a *Crónica* conocer del interés por la candidatura presidencial del gobernador guanajuatense en turno: “No, la verdad no me interesa, ¿para que hecho mentiras?”, respondió Sinhue a pregunta directa, “me comprometí acabar hasta el último día como gobernador de Guanajuato y lo voy a hacer”. Su revelación se realizó en el contexto del Segundo Congreso Internacional contra las Adicciones, Planet Youth en León.

El futuro del panismo en Guanajuato deberá enfrentar la aduana del 2024, a la que su principal rival, el morenismo, mandará -todo apunta- a allegados directos del Presidente López Obrador •

JOSÉ LUIS ROMERO HICKS



(1957)

Es un priista y fue nombrado guanajuatense distinguido recientemente; ha sonado como carta tricolor camino a una coalición PAN-PRI-PRD para el gobierno estatal. Los blanquiazules pueden ganar

solos en Guanajuato, pero sólo allí y la buena relación con los otros partidos opositores pasa por las manos de este priista y de su hermano (ese sí, azul) Juan Carlos. La extensa experiencia de gobierno de José Luis Romero Hicks en administraciones federales priistas y panistas lo convierten en un puntal para una campaña exitosa, aun cuando él no sea el candidato.



CRÍTICA NUEVO PLAN EDUCATIVO

Xóchitl afirma que AMLO “quiere que la gente no piense ni progrese”

Asegura que quitar las matemáticas de los libros de texto “es condenar a los niños”

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La aspirante a la candidatura del Frente Amplio por México Xóchitl Gálvez pidió al presidente Andrés Manuel López Obrador no quitar la materia de matemáticas de los libros de texto gratuitos, porque es “condenar a los niños al pasado”.

En León, Guanajuato, la senadora panista se reunió con alrededor de 400 empresarios y representantes de la sociedad civil, congregados en el Poliforum de la ciudad.

Insistió que es necesario que los niños reciban clases de cómputo e inglés en las escuelas públicas, para que adquieran habilidades técnicas.

“Y hoy, lo que yo le agregaría: matemáticas, que no quiten las matemáticas, porque es condenar a los niños al pasado, la tecnología del futuro. Singapur logró lo que logró gracias a las matemáticas. El Presidente (López Obrador) quiere



Visita. La senadora Xóchitl Gálvez estuvo ayer en León, Guanajuato.

que la gente no piense, no progrese, no se desarrolle, para poder manipular su mente”, dijo.

Más tarde, acompañada por la senadora Alejandra Reynoso y el diputado Juan Carlos Romero Hicks, criticó que los libros de texto hayan sido elaborados sin un método.

De acuerdo con la legisladora hidalguense, “fue una cosa absurda, una cosa no pública. No participaron los padres de familia, la sociedad, los especialistas. Es un asunto más ideológico que científico, y llevar un país por la vía ideológica no lo va a sacar adelante”, dijo.

Insistió en la experiencia de Singapur, país que apostó por la educación, por las matemáticas, la lectura y la tecnología, que son temas fundamentales.

En otro tema, criticó la estrategia de seguridad de “abrazos no balazos” del gobierno del presidente López Obrador, la cual —destacó— es “un fracaso”, ya que, pese a que es una de las demandas de los ciudadanos, la Guardia Nacional, en entidades como Guanajuato, no actúa en contra del crimen organizado.

“Su política de abrazos y no balazos tiene ensangrentado a Guanajuato, eso no se vale, acusarlos con su mamá no funciona, se requieren ovarios para combatir al crimen y tengo los suficientes ovarios para aplicar la ley, ¡ya basta!”, dijo.

La senadora Gálvez consideró que es necesario que la Guardia Nacional realice tareas de investigación, retomar el Programa de Fortalecimiento a la Seguridad (Fortaseg) y que las policías estatales deben “yucatanizarse”, es decir, dotarlas de un fondo de vivienda, de buenos salarios y becas para sus hijos.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	12-13	02/08/2023	LEGISLATIVO

*'Tenemos un
gobierno (en
Veracruz) que
francamente
no ha dado
resultados*

**JULEN
REMENTERÍA
DEL PUERTO**



Va por Veracruz

RETO, FRENAR A MORENA

Julen Rementería del Puerto



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	12-13	02/08/2023	LEGISLATIVO

REDACCIÓN

El coordinador del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado, Julen Rementería del Puerto, afirmó que el reto de la oposición es contener a Morena en el Congreso para evitar que aprueben iniciativas o reformas de manera caprichosa.

El panista acusó a los morenistas y sus aliados de votar iniciativas únicamente por razones ideológicas o porque alguien se los ordena.

“En la Cámara de Diputados y el Senado el reto más importante es dar la batalla en el debate, en la argumentación, y muchas veces no pasa la propuesta; y simplemente votan (los de Morena) como les dicen que deben de votar y hay algunas otras que si en comisiones se logran atemperar algunos cambios y por eso hay que estar constantemente en esa pelea”, dijo en entrevista con Sofía García para la sección **Perfiles** en **Heraldo Media Group**.

Rementería del Puerto coordina a 20 senadores panistas en la Cámara alta, donde resaltan personalidades de todo tipo, unas muy famosas a nivel nacional, otras más locales y otras auténticas líderes regionales en sus zonas, por lo que todos tienen alguna relevancia en el Senado.

“Nos ha ido bien, hemos trabajado bien y es un grupo bastante unido y no hemos tenido discrepancias a la hora de votar y hemos salido unidos”, aseguró.

Sin embargo, otro reto importante para el legislador es su aspiración por la candidatura al gobierno de Veracruz en 2024, pues aseveró que aquel que esté en política y no aspira a algo mejor, que se vaya a un club social.

Aunque aclaró que la candidatura está muy demandada, hará un esfuerzo para seguir aportando en Acción Nacional.

“Hoy las condiciones están mucho más demandadas, el problema de nuestro país, de nuestro estado y lo que corresponde y hoy lo que se pide que se atienda y es un país que se ha polarizado mucho, y entonces polarizado como está, la gente dice los que están en Morena pues ahí están, pero los que no están Morena quieren que se los atienda”, expresó.



RETOS DE LEGISLATURA
• EL COORDINADOR DEL PAN EN EL SENADO DIJO PARA LA SECCIÓN PERFILES QUE LA PELEA CONSTANTE EN EL CONGRESO ES CON MORENA Y LA FORMA QUE TRABAN O EMPujan INICIATIVAS SIN OFRECER PREVIA DISCUSIÓN.



FOTOS: ESPECIALES

Afirmó que Cuitláhuac García, gobernador de Veracruz, ha dejado a los veracruzanos en un verdadero estado de emergencia, pues los índices de violencia han aumentado en esta administración y, por el contrario, la economía no crece.

“Tenemos un gobierno que francamente no ha dado resultados, entonces hay un gobierno donde tiene índices de violencia que no lo conocíamos en Veracruz. Hoy hemos tenido un deterioro de la condición económica, no hay apoyo al campo ni a los agricultores ni a los piñeros, el campo está olvidado, la pesca también está olvidada”, señaló.

Veracruz tiene más de ocho millones de habitantes y para el senador del albiazul también se han dejado de lado el apoyo a los puertos, y así como el desarrollo económico a través de la industrialización del Estado.

Y es que la entidad cuenta con tres puertos y comunicación por los aeropuertos en Coatzacoalcos y de la ciudad

de Veracruz, incluso la posibilidad de conexión vía ferroviaria.

“Es una entidad que debería estar mucho mejor y le ha faltado mejores gobiernos para realmente destacar, y este gobierno nos ha quedado a deber muchísimo y ojalá que los veracruzanos se den cuenta que podemos estar mejor y hay que salvar a Veracruz, porque está en un estado de emergencia realmente”, enfatizó.

Julen Rementería afirmó que tiene la experiencia para ser el candidato de la oposición en la entidad, pues desde 1997 saltó de ser empresario a regidor del ayuntamiento

local para después, en el año 2000, lanzarse como candidato a diputado federal y ganar con el impulso que dio en ese entonces la campaña de Vicente Fox en la candidatura presidencial. Así pues, en 2004 fue alcalde del puerto de Veracruz.

Sobre su relación con el expresidente Felipe Calderón Hinojosa, Rementería detalla que el ahora ex panista fue orador en sus dos cierres de campaña y luego conformaron el mismo grupo político.

Recuerda que participó en su campaña presidencial en 2006 que, por cierto, le ganó en la interna a Santiago Creel Miranda.

Después, en 2012, al concluir la administración calderonista, buscó por primera vez la senaduría por Veracruz, pero no lo logró y, en cambio, ganó una diputación local.

Posteriormente se convirtió en coordinador de campaña de Miguel Ángel Yunes Linares, quien ganó la gubernatura en 2016.

Rementería se sumó a ese gabinete como secretario de Infraestructura durante 14 meses, pues se lanzó por segunda vez como senador en 2018, cuando ganó y que ahora ejerce.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	12-13	02/08/2023	LEGISLATIVO

QUIERE
UN MEJOR
VERACRUZ

'Este gobierno
nos ha quedado
a deber muchí-
simo y ojalá que
los veracruz-
nos se den
cuenta'.



• **UNIÓN.**
Enca-
beza los
esfuerzos
opositores
en Senado.

APUESTA POR
EL PUERTO

1 • DIJO QUE DESEA
SER EL ASPIRANTE DE
LA OPOSICIÓN PARA
COMPETIR POR LA
GUBERNATURA DE
VERACRUZ.

2 • REMENTERÍA DESTACÓ
QUE CONOCE EL
ESTADO DE PIES A
CABEZA, NO SÓLO POR
SER ORIGINARIO DE
ESTA ENTIDAD.

3 • EL SENADOR PANISTA
DETALLÓ QUE HA
RECORRIDO LA ENTIDAD
PARA ENCONTRARSE
CON LA CIUDADANÍA Y
ESCUCHARLA.

RECORRIDO POR EL
MUNDO LEGISLATIVO

1 • EL SENADOR
BLANQUIAZUL FUE
FUE REGIDOR DEL
AYUNTAMIENTO DE LA
CIUDAD DE VERACRUZ
DE 1997 A 2000.

2 • DIPUTADO LOCAL
EN LIX LEGISLATURA
DEL CONGRESO DE
VERACRUZ DEL 5 DE
NOVIEMBRE DE 2000 AL
22 DE ENERO DE 2004.

3 • JULEN REMENTERÍA
TAMBIÉN FUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE VERACRUZ DEL 1 DE
ENERO DE 2005 AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2007.

4 • EN 2008 EL EX
PRESIDENTE FELIPE
CALDERÓN LO NOMBRÓ
COORDINADOR
GENERAL DE CENTRO
DE LA SCT.

5 • VOLVIÓ A SER
DIPUTADO LOCAL EN
LA LXIII LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE VERACRUZ
DE 2013 A 2016.

6 • EL 1 DE DICIEMBRE DE
2016 FUE DESIGNADO
SECRETARIO DE
INFRAESTRUCTURA Y
OBRAS PÚBLICAS DE
VERACRUZ.

7 • EL 8 DE FEBRERO DE
2018 RENUNCIÓ A ESA
SECRETARÍA PARA SER
CANDIDATO A SENADOR
POR VERACRUZ EN EL
PERIODO 2018-2024.

8 • REMENTERÍA GANÓ
LA SENADURÍA POR
ESA ENTIDAD EN LAS
ELECCIONES DE 2018,
CARGO QUE MANTIENE
ACTUALMENTE.



Va Sansores por la extinción de dominio de mansión de Moreno

La gobernadora de Campeche, Layda Sansores, informó que su administración presentó una demanda de extinción de dominio de la mansión de Alejandro Moreno Cárdenas, líder nacional del PRI y exmandatario de la entidad.

Al brindar un mensaje por su segundo Informe de Gobierno, aseveró que esa casa fue construida con dinero del pueblo, por lo que la ciudadanía exige justicia y que se repare el daño a la entidad.

Combatir la corrupción, dijo, “es mi deber, es una bofetada al pueblo cuando uno ve esas mansiones, vamos avanzando”.

Destacó que el próximo 1 de septiembre será un día histórico para Campeche, debido a que por primera vez el informe del presidente Andrés Manuel López Obrador no será en la Ciudad de México, sino en esa entidad y después se realizará la primera prueba dinámica del Tren Maya.

Reconoció que, a pesar de los es-

fuerzos en sus dos años de Gobierno, todavía la entidad se mantiene en los últimos lugares nacionales en materia económica.

“Duele que haciendo todo lo posible, Campeche no puede mejorar sus indicadores de crecimiento económico”, por lo que planteó que debe haber inversiones porque si no, “no pasaremos de ser un estado bonito que ni siquiera puede desarrollar su potencial turístico”, señaló Sansores.

Resaltó que el estado tiene el respaldo del Presidente, por ejemplo, para el impulso de la construcción de un tren ligero en la capital, con un gasto de 4 mil 500 millones de pesos.

La gobernadora señaló que no quiere “tener ni casas alitasas, ni poder, ni dinero, lo único que quiero es servir a mi pueblo, no para vivir cinco o seis años de gloria, quiero ser parte de ustedes y una campechana de la que se sientan orgullosos”. /ÁNGEL CABRERA



Portada / Economía Y Finanzas /

Enrique Hernández
agosto 2, 2023 @ 1:00 am

Empresas de transporte de las Fuerzas Armadas figurarán en el presupuesto 2024

La Semar sumará siete programas presupuestarios, mientras que la Sedena tendrá dos nuevos, dice centro de estudios de la Cámara Baja.

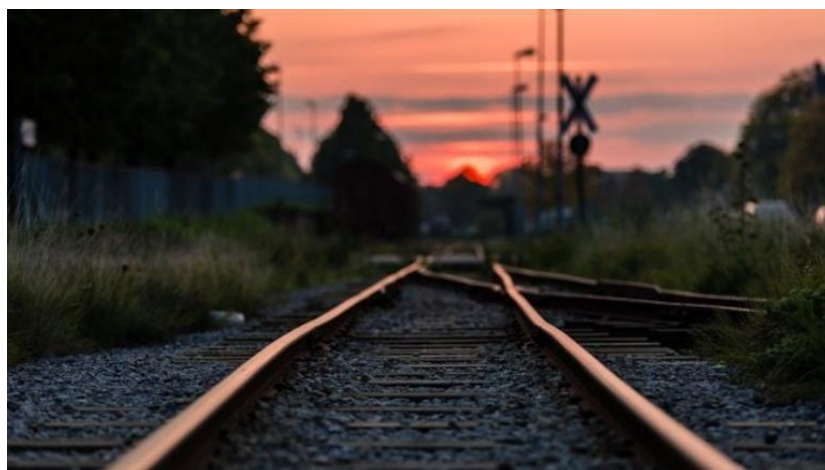


Foto: Pexels.

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (**CEFP**) revela que las empresas de transporte de pasaje y carga fundadas y dirigidas por las Fuerzas Armadas serán consideradas como parte del presupuesto de 2024.

El órgano dependiente de la Cámara de Diputados dice que se le asignan recursos a la nueva partida conocida como la promoción para el desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, a la planeación, diseño, ejecución y evaluación del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, así como proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros y provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec.



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 LaJornada	3	02/08/2023	LEGISLATIVO

Ultraderecha no debe enjuiciar a la secretaria: Morena

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

El debate de los nuevos libros de texto gratuitos llegó al Senado, donde la oposición pidió la comparecencia de la secretaria de Educación, Leticia Ramírez, para que explique los cambios realizados, y acusó que los ejemplares muestran un sesgo ideológico. Académicos que acompañaron a estos legisladores plantearon que hay errores en los contenidos.

Por su lado, Morena se dijo abierto a una reunión de trabajo con la funcionaria, pero si lo que se trata es de sentar a la secretaria en el banquillo de los acusados para que la ultraderecha se ponga a dar de gritos, “no lo vamos a permitir”, precisó la senadora Martha Lucía Micher.

En el marco de la Comisión Permanente, diputados de PRI, PAN y PRD, así como los académicos, pidieron que no se distribuyan los nuevos libros y se retomen los del ciclo escolar anterior. Acusaron que los propuestos se elaboraron en absoluta clandestinidad, hermetismo y opacidad, además de que no se consultó a los maestros.

Las priistas Carolina Viggiano y Ana Lilia Herrera; el panista Jorge Triana, y la perredista Gabriela Sodi apuntaron que los nuevos textos pretenden imponer una ideología y una verdad cuando lo que se tendría que hacer es generar una conciencia crítica entre niños y jóvenes.

Graves errores

José Franco, ex presidente de la Academia Mexicana de Ciencias, calificó de un grandísimo error haber quitado los libros de ciencias naturales, matemáticas y lecto-escritura, pues con ello se inhibe el desarrollo del pensamiento crítico de los niños.

Entre los errores detectados, expuso por ejemplo que en el de quinto año vienen “unas cápsulas de física y en una de ellas se habla de las pro-

piedades físicas de los objetos...y ponen como propiedad física el peso... pero el peso de los objetos no es una propiedad física, el peso de los objetos depende del campo gravitacional donde está metido un cuerpo. El peso no puede ser una propiedad física, la propiedad física es la masa”.

Por su lado, Max Aldana, del Instituto de Física de la UNAM, resaltó que los ejemplares están llenos de pifias muy fáciles de identificar.

Por Morena, Micher explicó que es respetable lo que opinen otras instancias sobre los libros, pero eso no es para echarlos atrás o almacenarlos. “Embodegarlos es demasiado. Si algunos temas no les gustan, que no hablen de ellos”, agregó.

Rechazó que sean “ideologizantes. Era más ideologizante que siempre se hablara de los que ganaban y nunca de los que perdían las batallas”.



Indígenas, verdaderos protagonistas del cambio en México: Marcos Rosendo Medina

Las comunidades indígenas en México han sido reconocidas con plenos derechos, gracias a la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, afirmó el diputado federal Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena), en el marco de la semana a favor de los pueblos indígenas que promueve la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la cual se realiza en la primera semana de agosto y concluye el día 10.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=37367>



Iluminan frontispicio de la Cámara de Diputados por “Semana internacional de la lactancia materna”

La Comisión de Salud, que preside el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), organizó la iluminación en color amarillo dorado del frontispicio y muros de la Cámara de Diputados, para conmemorar la “Semana internacional de la lactancia materna”, que se llevará a cabo del 1 al 7 de agosto. Previamente, realizó el foro “Semana internacional de la lactancia materna. Presentación de la iniciativa en favor de la lactancia”, con el fin de crear conciencia sobre sus beneficios para el sano desarrollo de la niñez mexicana.

<https://www.nuevomexicoplural.com/iluminan-frontispicio-de-la-camara-de-diputados-por-semana-internacional-de-la-lactancia-materna/>



Diputada pide destituir a funcionarios de la Auditoría Superior por no dar resultados

Durante la reunión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, la diputada de Morena, Inés Parra, solicitó que el auditor Especial de Seguimiento, Nemesio Ibáñez y el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Víctor Andrade Martínez, sean destituidos porque no ha entregado buenos resultados. La legisladora Parra afirmó que los dos funcionarios de la Auditoría Superior más la “tapadera mayor, David Colmenares,” no están cumpliendo con su responsabilidad, por lo que se estaría exigiendo el cumplimiento de su función central, que es la presentación de denuncias de hechos.

https://drive.google.com/file/d/15_qGgsllb3PgoKzDHQ4dsNDBS3GR5i7C/view?pli=1



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



EXIGEN EXPLICACIONES

Acusa PAN: ese material “es para ideologizar”

En la Comisión Permanente, los legisladores del PAN solicitaron la comparecencia de la secretaria de

Educación Pública (SEP), Leticia Ramírez, para que explique por qué mediante los libros de texto gratuito se busca “evangelizar” e imponer una “basura ideológica” en lugar de enseñar a pensar e investigar.

La senadora Kenia López Rabadán y el diputado Jorge Triana dieron a conocer que el PAN presentó un punto de acuerdo mediante el cual además urgieron a la titular de la SEP a cumplir su obligación legal de invitar a participar a diversos sectores en la elaboración de los libros de texto de nivel básico.

De acuerdo con los panistas, se debe detener la distribución de los nuevos libros en tanto se subsane ese requisito legal.

“(Leticia Ramírez) tiene que rendir cuentas, tiene que explicar y además queremos saber, ¿quién manda en la Secretaría de Educación Pública, el señor Arriaga o la secretaria Leticia? Al parecer el nombramiento de esta persona obedeció a ocupar el puesto, pero quien manda es este señor que es el que ha venido ideologizando a la secretaría”, expresó el diputado Triana.—*Eduardo Ortega*



Oposición pide comparecencia de la titular de la SEP por “errores y omisiones” en libros de texto

En rueda de prensa, el diputado del PAN, Jorge Triana recordó que hasta el momento son dos entidades federativas –Guanajuato y Jalisco– que han rechazado la entrada de los libros de texto. E indicó que se solicitará la presencia de la secretaria de Educación, pero, tiene que rendir cuentas, tiene que explicarnos”.

<https://www.milenio.com/politica/oposicion-califico-basura-ideologica-contenido-libros-texto>



Jorge Triana arremetió contra los nuevos libros de la SEP: “Es basura ideológica”

El presidente AMLO anunció que los libros se modificaron para retirar los contenidos neoliberales y crear una educación humanística

Por Ximena Ochoa

2 Ago, 2023

Escuchar

Compartir



Los panistas cuestionaron los nuevos libros de texto de la SEP (Cuartoscuro)

El diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN), **Jorge Triana** Tena, criticó los nuevos libros de texto gratuito que emitió la Secretaría de Educación Pública (SEP) y acusó a la administración federal, encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) de querer inyectar **“basura ideológica”**.

Fue durante una conferencia de prensa que el integrante de la Comisión Permanente calificó como **“cinismo”** que el gobierno federal defienda los nuevos contenidos que estudiarán los estudiantes de educación básica, es decir, los infantes y las adolescencias.

“Nunca habíamos visto que con un cinismo del tamaño que vemos en este momento se quiera inyectar esta basura ideológica a nuestros niños y a nuestro jóvenes porque **eso es basura ideológica**”, refirió este martes 1° de agosto.

[Jorge Triana arremetió contra los nuevos libros de la SEP: “Es basura ideológica” - Infobae](#)



Ignacio Loyola: La extrema derecha no existe, defiendo la vida y buscaré a Verástegui

El Diputado panista Ignacio Loyola, antiaborto y crítico del desarrollo sostenible de la agenda 2030, tiene una semana más para juntar 150 mil firmas durante el proceso del Frente Amplio por México (PRI-PAN-PRD).

De no lograrlo, dijo el exgobernador de Querétaro (1997-2003), permanecerá militando en Acción Nacional y le cederá el camino al actor guadalupano Eduardo Verástegui —con quien planea platicar— y a Gilberto Lozano de FRENA para que se construya una candidatura independiente para la Presidencia de México en defensa de la familia heterosexual, la vida desde la concepción y contra el denominado comunismo.

Si para el 8 de agosto no alcanza las 150 mil firmas ciudadanas provenientes de 17 entidades, el expresidente del sector empresarial queretano no planea intentarlo vía independiente. Ya de por sí, dijo, cree que los tiempos de precampaña no debieron adelantarse y que los lineamientos del Instituto Nacional Electoral (INE) han sido “difusos” en estos procesos partidistas.

“Yo estoy en el PAN y yo continuaré firme a lo que el partido ha mencionado y apoyaré, pese a todo lo que hay, a quien más le convenga”, aseveró. “Habrá panistas que ya no llevan esos principios, pero los principios ahí están, entonces hay que rescatarlos, desempolvarlos y traerlos otra vez a la realidad porque estoy seguro que con esos principios le irá mejor al PAN y a México”.

Durante la entrevista telefónica con *SinEmbargo*, el panista enfatizó que Verástegui, Lozano ni él son de “ultraderecha”. Eso, aseguró, es un “cuento chino” de la época de la Inquisición. Ellos, como “la mayoría” de los mexicanos, defienden principios que “aprendieron en sus hogares” como la familia y la libertad (contra la imposición de la “ideología de género”), pero “la minoría” con agenda progresista “hace más ruido”.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 sinembargo.mx

0

02/08/2023

LEGISLATIVO

“Yo creo que somos una gran mayoría. Lo que pasa es que es una mayoría que ha permanecido silenciosa y no podemos ser menos de los que hacen más ruido, de esa minoría que hace tanto ruido y que trae una agenda muy diferente. Creo que en México todavía predomina la gente que piensa que hay que ser respetuosos, que hay que cuidar a la familia, que hay que defender la vida desde la concepción hasta la muerte natural”, aseveró.

<https://www.sinembargo.mx/01-08-2023/4391335>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Diputados del PRI solicitan reunión con la titular de la SEP

El grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados emplazó a la titular de la Secretaría de Educación Pública, Leticia Ramírez, a una reunión de trabajo para revisar los contenidos de los nuevos libros de texto gratuitos. Por conducto de la legisladora Sayonara Vargas, secretaria de la Comisión de Educación en el Palacio de San Lázaro, la bancada priista remarcó la necesidad de transparentar los procesos de formulación de contenidos de los materiales didácticos, así como garantizar una educación laica y sin tintes políticos.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!5820?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!5820&authkey=!AAIf0yUm5OejLbk&ithint=video&e=mbXxmh>



Nuevos libros de texto gratuitos, alejados de la realidad: diputada priista Sayonara Vargas

Durante la sesión de la comisión de Educación en la Cámara de Diputados, la legisladora se pronunció respecto a las supuestas filtraciones de los materiales de nuevos libros de texto distribuidos por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México. Respecto a los contenidos que serían utilizados en las aulas de clases en Educación Primaria y Secundaria mencionó que “desaparecen libros fundamentales como español y matemáticas, lo que afectará las habilidades de comprensión y pensamiento para las nuevas generaciones”.

<https://hojaderutadigital.mx/nuevos-libros-de-texto-gratuitos-alejados-de-la-realidad-diputada-priista-sayonara-vargas/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Noticias de Chiapas
El poder de la noticia en tiempo real

02/08/2023

LEGISLATIVO



Impulsan reforma legal para incluir la figura del ecocidio y sancionarlo hasta con 15 años de prisión

La diputada Karina Marlen Barrón Perales (PRI) propuso adicionar un artículo 417 Bis al Código Penal Federal, para imponer de 10 a 15 años de prisión y de mil a mil 500 días multa, al que cometa cualquier acto ilícito o arbitrario perpetrado a sabiendas de que existen grandes probabilidades de que cause daños graves que sean extensos o duraderos al medio ambiente.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=37366>



Comisión de Vigilancia trabajará en la convocatoria para elegir al nuevo titular de la Unidad de Evaluación y Control

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, presidida por el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), iniciará los trabajos preparatorios para diseñar y emitir la convocatoria para elegir al nuevo o nueva titular de la Unidad de Evaluación y Control (UEC). El diputado Angulo Briceño explicó que el 30 de septiembre vencerá la fecha de la prórroga que fue otorgada al actual titular de la UEC, y en virtud de que la Ley de Fiscalización sólo permite la elección durante el periodo ordinario de sesiones y en próximas semanas se convocará a una reunión de Junta Directiva y ordinaria para analizar y aprobar la convocatoria.

<https://edomexaldia.com/comision-de-vigilancia-trabajara-en-la-convocatoria-para-elegir-al-nuevo-titular-de-la-unidad-de-evaluacion-y-control/>



Layda busca expropiar la casa de *Alito* Moreno

NANCY GONZÁLEZ
SAN FRANCISCO CAMPECHE

La gobernadora de Campeche, Layda Sansores, anunció que se presentó la demanda de extinción de dominio para la casa de Alejandro Moreno Cárdenas, dirigente nacional del PRI.

Durante su mensaje por el segundo informe de la administración estatal, dio a conocer que estas acciones son por la propiedad ubicada en Lomas del Castillo, "pues lo robado debe volver al pueblo".

La Ley de Extinción de Dominio se aprobó en 2019 y considera que las autoridades podrán disponer del fin de los bienes que se recuperen.

El pasado 20 de julio una casa en Campeche, que presuntamente pertenece al líder nacional del PRI, fue cateada, aun-

que no fue la primera vez que las autoridades estatales llevan a cabo una revisión de las propiedades del legislador.

Se informó que se trató de un cateo relacionado con una denuncia por enriquecimiento ilícito contra Moreno, pero fueron registrados 22 predios correspondientes a 29 propiedades que, se presume, son prestanombres del líder priista.

La propiedad cateada es la misma por la que se solicitó la extinción de dominio, ubicada en la capital de Campeche. "¿Prestanombres? Exactamente, son 29 propiedades, siete a nombre del ex gobernador y 22 de otras personas, (el cateo es por) enriquecimiento ilícito y recursos con procedencia ilícita", dio a conocer entonces Renato Sales, fiscal estatal. ■



Presenta Sansores demanda de extinción de dominio para casa de "Alito" Moreno

CIUDAD DE MÉXICO (SELENE FLORES).- Layda Sansores, gobernadora de Campeche, puso una demanda de extinción de dominio sobre su casa de Alejandro Moreno, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional, esto durante su segundo informe de gobierno. Argumentó que lo robado debe devolverse al pueblo y señaló que es una bofetada para el pueblo ver este tipo de mansiones que se construyeron con dinero del pueblo.



https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!5825?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!5825&authkey=!AOsFwaQp_kFd8h0&ithint=video&e=9tKRZa



Layda Sansores presentó demanda para expropiar la mansión de Alito Moreno en Campeche

La gobernadora de Campeche anunció el juicio de extinción de dominio en contra del dirigente del PRI durante su Segundo Informe de Actividades

Por Ximena Ochoa

2 Ago, 2023

Escuchar

Compartir



Durante su Segundo Informe de Gobierno, **Layda Sansores** San Román, gobernadora de Campeche, dio a conocer que inició una **demandas de extinción de dominio** por la mansión del dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro *Alito* Moreno Cárdenas.

De acuerdo a lo que explicó la mandataria local, la construcción de la propiedad habría sido con recursos públicos, razón por la cual **el estado exigiría que sea expropiada la construcción** con el fin de que sirva para el desarrollo de la ciudadanía y no para el enriquecimiento del también exgobernador.

“Lo robado debe volver al pueblo”

[Layda Sansores presentó demanda para expropiar la mansión de Alito Moreno en Campeche - Infobae](#)



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Diputados llaman a legislar contra acaparamiento y mercantilización del suelo para vivienda

La presidenta de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, Lilia Aguilar, subrayó durante el parlamento abierto “Hacia una vivienda digna adecuada”, que la reforma al artículo cuarto constitucional estableció el derecho humano a la vivienda adecuada y abrió la oportunidad de que los gobiernos actúen como intermediarios para frenar la mercantilización.

No obstante, urgió a ordenar y trasladar las reformas al ámbito local, pues el fenómeno del acaparamiento del suelo afecta predios rústicos y encarece áreas ya consolidadas.

En este marco, diputados, funcionarios, académicos y desarrolladores inmobiliarios llamaron a legislar en materia agraria para evitar el acaparamiento y la mercantilización del suelo destinado a construir vivienda.

En el evento celebrado en la ciudad de Oaxaca, el procurador agrario, Luis Hernández Palacios, planteó la modificación de los artículos 13, 15, 75, 82 y 100 de la Ley Agraria para contar con un marco que permita disponer de reservas territoriales de manera suficiente, adecuada y ordenada para el desarrollo urbano, así como una oferta suficiente de tierra para el desarrollo de vivienda.

Con ello se busca evitar el acaparamiento de tierras con requisitos de venta y sanciones, lo cual tendrá impacto en el control territorial en lo agrario, dijo.

Hernández Palacios señaló que la reforma al artículo 27 constitucional y la Ley Agraria de 1992 dio lugar a la mercantilización de la tierra y la concentración y acaparamiento por personas ajenas a los núcleos agrarios, lo que generó el monopolio del suelo a través del reconocimiento de personas ajenas al núcleo.

En su turno, el director general del Instituto Nacional de Suelo Sustentable, Alfonso Iracheta, sostuvo que la Ley Agraria quedó rebasada por la realidad, pues 80 por ciento de los mexicanos viven en una ciudad.





Continúan en Oaxaca los trabajos del Parlamento Abierto “Hacia una vivienda adecuada”

La Comisión de Vivienda, que preside la diputada Lilia Aguilar Gil (PT), continuó con los trabajos del Parlamento Abierto “Hacia una vivienda digna adecuada”, con el tema “Acaparamiento del suelo”, a fin de analizar este fenómeno como práctica que afecta predios rústicos y encarece áreas ya consolidadas, garantizar el acceso a la vivienda adecuada, y buscar medidas legislativas para su resolución. En el evento, realizado en la ciudad de Oaxaca, Aguilar Gil afirmó que es necesario legislar en materia agraria, ordenar y llevar a lo local las reformas que se hacen en el Congreso Federal.

<https://hojaderutadigital.mx/continuan-en-oaxaca-los-trabajos-del-parlamento-abierto-hacia-una-vivienda-adecuada/>



Continúan en Oaxaca los trabajos del Parlamento Abierto “Hacia una vivienda adecuada”

No. 4735

• En esta ocasión, el tema del foro fue “Acaparamiento del suelo”, analizado con funcionarios, especialistas, académicos y legisladores

La Comisión de Vivienda, que preside la diputada Lilia Aguilar Gil (PT), continuó con los trabajos del Parlamento Abierto “Hacia una vivienda digna adecuada”, con el tema “Acaparamiento del suelo”, a fin de analizar este fenómeno como práctica que afecta predios rústicos y encarece áreas ya consolidadas, garantizar el acceso a la vivienda adecuada, y buscar medidas legislativas para su resolución.

En el evento, realizado en la ciudad de Oaxaca, Aguilar Gil afirmó que es necesario legislar en materia agraria, ordenar y llevar a lo local las reformas que se hacen en el Congreso Federal.

Ante el gobernador del estado, Salomón Jara Cruz, legisladores, académicos y presidentes municipales de Oaxaca, Aguilar Gil explicó que este Parlamento Abierto deriva de la reforma al artículo 4º constitucional que estableció el derecho humano a la vivienda, para que ésta sea adecuada, y da la oportunidad de que los gobiernos sean intermediarios para acabar con la mercantilización.

Refirió que éste es el cuarto foro regional de siete que se tienen planeados realizar en distintos estados, y manifestó que todos los temas a abordar tienen un carácter vinculante para la Comisión de Vivienda, por lo que se buscará incluirlos en las leyes.

Luis Hernández Palacios Mirón, Procurador Agrario, planteó en su participación que es necesario modificar los artículos 13, 15, 75, 82 y 100 de la Ley Agraria, para contar con un marco que permita disponer de reservas territoriales de manera suficiente, adecuada y ordenada para el desarrollo urbano, y contar con oferta suficiente de tierra para el desarrollo de la vivienda.

Dijo que esa reforma debe establecer requisitos para ser avecindado, limitar la adquisición de tierras por ejidatarios, regular la adopción de dominio pleno y la aportación de tierras a sociedades civiles y mercantiles. Se busca evitar el acaparamiento de tierras con requisitos de venta y sanciones, lo cual tendrá impacto en el control territorial en lo agrario.



Refirió que la reforma al artículo 27 constitucional y la Ley Agraria de 1992 supuso la mercantilización de la tierra y la concentración y acaparamiento por personas ajenas a los núcleos agrarios, lo que generó el monopolio del suelo a través del reconocimiento de personas ajenas al núcleo, así como el desarrollo de certificación y dominio pleno y aportación de tierras a sociedades civiles y mercantiles.

Alfonso Iracheta Carroll, director general del Instituto Nacional de Suelo Sustentable, dijo que la Ley Agraria ha quedado rebasada por la realidad de nuestro país y hoy el 80 por ciento de las y los mexicanos viven en una ciudad. “La inmensa mayoría estamos afectados por el crecimiento urbano y del cual cerca del 80 por ciento ha ocurrido sobre suelo agrario”.

Precisó que la Ley Agraria actual es restrictiva y genera que haya pocas posibilidades de incorporar suelo agrario al desarrollo urbano de forma adecuada y lo que ocurre son asentamientos irregulares y notificaciones por fuera de la ley. Afirmó que el carácter agrario está en mayor riesgo por la presión urbana que se ha ejercido sobre sus territorios.

El gobernador de Oaxaca destacó que es de alta prioridad para las políticas públicas del estado los temas del suelo y del territorio; por ello, “agradecemos y valoramos la realización de este importante foro” con el análisis de la gestión de suelo y el acaparamiento de tierras, así como sus efectos en la sociedad y en la salvaguarda del derecho a una vivienda digna y adecuada, sobre todo para los sectores vulnerables.

Resaltó la importancia de legislar y actuar, desde las respectivas atribuciones como gobierno y sociedad para generar mejores políticas de desarrollo urbano, planeación territorial y vivienda en congruencia con las necesidades y exigencias de la población, “todo ello sin vulnerar los derechos de los núcleos agrarios, impulsando un modelo sostenible, justo, equitativo e incluyente que tome en cuenta la realidad social, cultural, demográfica, ambiental y comunitaria”.

María Concepción Núñez, del Registro Agrario Nacional, sostuvo que el crecimiento de las ciudades conlleva al acaparamiento, la corrupción y la especulación. Precisó que la Ley Agraria no está acorde a la realidad, por lo que se tienen que realizar reformas para contar con una visión jurídica que impulse el desarrollo. Exhortó a las y los diputados a proporcionar herramientas e instrumentos jurídicos, con el fin de acabar con el acaparamiento de tierras, “porque no es posible que ahora los propietarios se vuelvan jornaleros de su propia tierra”.

Liz Hernández Matus (Morena), diputada local y presidenta de la Comisión de Infraestructuras y Comunicaciones del congreso de Oaxaca, destacó la importancia de llevar a cabo estos temas de federalismo que impactan al país y que haya coordinación para trabajar entre los congresos estatales y el Federal en la regularización de las tierras, “porque sigue habiendo desplazamientos de la gente”.



Por su parte, Antonio Azuela de la Cueva, investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), afirmó que desde que el mundo se volvió predominantemente urbano apareció la oportunidad de tener rentas exorbitantes con el crecimiento mismo de la ciudad; por ello, se requiere un pacto social porque en el futuro de las ciudades mexicanas no se podrán tener instrumentos de captura de plusvalía si no se logra este consenso a nivel local, ya que los propietarios de la tierra tienen poder, por su influencia en el gobierno local.

Del Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano de El Colegio de México, Clara Eugenia Salazar Cruz, aseguró que hay dinámicas estructurales que afectan el mercado del suelo, por un lado, existe una gran brecha entre los precios del suelo rural y urbano, hay desigualdad, compraventa entre actores con intereses económicos distintos y, por otro lado, está el factor demográfico, el envejecimiento de la población y la migración de los jóvenes. Todo esto, agregó, nos lleva a que hay un mercado de tierras sin control, lo que está llevando al despojo y esto genera un proceso por desposesión de mercado.

Salvador Gómez Rocha, investigador de la UNAM, dijo que el problema del acaparamiento es una falla del mercado y eso tiene un efecto sobre el precio o valor del suelo. Consideró que se debe abordar la propiedad pública como elemento de control más específico sobre el mercado de suelo y contar con herramientas que permitan una vivienda bien localizada y asequible.

Gilberto Uriel Estrada Flores, de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, Canadevi, comentó que el costo de la tierra en Oaxaca es más caro que en los demás estados. “En algunos lados, compran las casas más antiguas, las derriban y construyen edificios porque sólo así se puede abatir el costo de la tierra. Debemos tener vivienda digna, accesible y con todos los servicios”.

A su vez, Daniel Juárez, de la Coalición Obrera, Campesina, Estudiantil del Istmo, señaló que se debe “atender la pérdida jurídica de la tierra y su posesión a través de contratos leoninos que no se han traducido a lenguas maternas y la gente no sabe qué contratan y firman, por lo que pierden su propiedad. Es una realidad que hay que visibilizar”, pues la tierra ha sido acaparada por grandes empresas que aprovechan el abandono migratorio sin que las autoridades municipales actúen.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

02/08/2023

LEGISLATIVO





Posicionamiento del diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, sobre la instalación ilegal de boyas en el Río Bravo

Boletín No. 4738

En mi calidad de presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, expreso mi contundente repudio y condena hacia las deleznable, criminales e inhumanas acciones emprendidas por el gobernador de Texas, en los Estados Unidos de América. Dichas acciones no solo afectan a las personas y al medio ambiente, sino que enturbia la confianza necesaria, ante un fenómeno compartido como lo es el de la migración.

La migración es un fenómeno humano y, por lo tanto, requiere de acciones con sentido humano, cualquier solución que no contemple un intenso diálogo internacional y la colaboración activa de cada una de las partes está destinada al fracaso. Por ello condeno enérgicamente la inhumana actuación de las autoridades migratorias estadounidenses que han empujado de vuelta a hombres, mujeres, niños e incluso bebés, al Río Bravo.

Las políticas públicas no se construyen a partir del odio, la ignorancia y el racismo, sino desde la empatía, la inclusión y el bien común. México y Estados Unidos compartimos más que una frontera. Constituye un espacio en común, una historia, aportaciones científicas, educativas y culturales que hoy se traduce también en una integración económica que representa cientos de miles de millones de dólares en beneficio de ambas partes.

Como acertadamente ha mencionado nuestra canciller designada, Alicia Bárcena, la acción del gobernador texano Greg Abbott, además de inhumana, es ilegal. La medida de instalar obstáculos en el cauce del Río Bravo viola distintos tratados bilaterales en materia de agua, así como diversos tratados en materia de Derechos Humanos y protección migratoria.



México es un país comprometido con la migración y, sobre todo, con las causas que la genera. Compartir una frontera tan compleja como la existente entre México y Estados Unidos, conlleva también compartir responsabilidades. Ello implica, necesariamente, una relación con base en el respeto, el diálogo y la búsqueda de soluciones comunes. Para ello, estamos buscando tener la próxima reunión interparlamentaria entre esta Cámara de Diputados y la Cámara de Representantes del Congreso estadounidense, en los siguientes meses.

Un reto tan complejo como el de la migración obliga a nuestros países a buscar soluciones de manera conjunta. Cooperando más, nunca menos. La tarea es buscar posiciones comunes mediante el diálogo, la cooperación y el entendimiento, y atender al fenómeno migratorio siempre con sentido humano.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Pide Miguel Ángel Torres a la Comisión de Presupuesto exigir a la SHCP el monto y reglas de operación del Fondo de Infraestructura para Estados y Municipios 2023

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales (PRD) condenó ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública las omisiones en las que ha incurrido la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a cargo de Rogelio Ramírez de la O. Asimismo, de las y los legisladores que han dejado pasar descuidos como el no exigir el monto y las reglas de operación del Fondo de Infraestructura para Estados y Municipios, aprobado en noviembre pasado en la Ley de Egresos 2023.

<https://edomexaldia.com/pide-miguel-angel-torres-a-la-comision-de-presupuesto-exigir-a-la-shcp-el-monto-y-reglas-de-operacion-del-fondo-de-infraestructura-para-estados-y-municipios-2023/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Melgar destaca que en los jóvenes está el talento competitivo para transformar a Chiapas

Luis Armando Melgar, diputado federal del Partido Verde, destacó la importancia de impulsar el talento de los jóvenes para transformar y ser competitivos, al argumentar que de cara a un futuro incluyente, el legislador ve en las nuevas generaciones una gran oportunidad que a través de su talento académico o en el desarrollo de negocios, puedan lograr prosperidad para que a Chiapas le vaya bien.



Melgar destacó que los programas sociales que se impulsan desde el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y el gobernador Rutilio Escandón en Chiapas están ayudando a los jóvenes como nunca antes, pero además dijo que la transformación contempla en gran medida todo lo productivo; esto significa impulsar ideas frescas y proyectos que empujen a mejorar la calidad de vida de los chiapanecos.

“Cuando pienso en un Chiapas productivo, también veo todo lo que el talento chiapaneco es capaz de crear y llevar al mundo. El ingenio y las ganas de salir adelante, están llevando cada vez más lejos a nuestros jóvenes; hoy tenemos la oportunidad de transformarnos en una mejor versión con el futuro próspero que nos merecemos. Hay que trabajar para lograrlo yo estoy convencido que sí tenemos con qué”, puntualizó.

Reconoció que la educación debe conectarse con la productividad, enfocarse a las ventajas y oportunidades de cada región, lo cual evitaría que los jóvenes deserten a otros lugares y no perder su talento y habilidades.

“Los jóvenes de Chiapas son el gran activo que debemos impulsar; acompañarlos desde su formación, hasta verlos lograr buenos empleos. Además, necesitamos capacitarlos para construir riqueza basado en sus propias fortalezas e integrarlos a una visión de futuro siendo más competitivos; en ellos está todo el talento que hoy necesitamos para transformarnos en el Chiapas que nos merecemos”, puntualizó Melgar.

<https://politico.mx/melgar-destaca-que-en-los-jovenes-esta-el-talento-competitivo-para-transformar-a-chiapas>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



La Agencia Espacial Mexicana vive su peor momento

FRIDA JUÁREZ

—cultura@eluniversal.com.mx

La Agencia Espacial Mexicana ha registrado su menor número de proyectos en este sexenio, de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación, que señala una importante reducción del gasto.

Pasó de contar con 125 millones de pesos en 2019 a 69 millones en 2023; aunque en su peor año, 2022, apenas dispuso de 51 millones.

“Es una agencia pobre, pobre, muy pauperizada”, dice José Franco, investigador del Instituto de Astronomía de la UNAM.

| **CULTURA** | **A26**



Agencia Espacial Mexicana, en picada debido a raquítico presupuesto

Para los expertos, el país está lejos de ser relevante en este campo ante la reducción del gasto durante la 4T. Pasó de 125 mdp a 69 mdp en 4 años

FRIDA JUÁREZ BAUTISTA

—frida.juarez@clabsa.com.mx

Actualmente, Estados Unidos trabaja para llevar a la primera mujer a la Luna, con miras a ir a Marte. Por su parte, China está en la construcción de su propia estación espacial. Pareciera que no existen límites siempre y cuando se trate de una potencia mundial. Sin embargo, los países en vías de desarrollo también están ganando terreno en la exploración espacial. Un ejemplo es la India, cuya fracasada misión Chandrayaan-2 de 2019 no fue impedimento para que el 14 de julio lanzara la sonda Chandrayaan-3, que se espera aterrice entre el 23 y 24 de agosto en el inexplorado polo sur de la Luna. A su vez, Bill Nelson, el titular de la NASA (la Agencia espacial de Estados Unidos), realiza una gira este verano para reunirse con autoridades de Brasil, Argentina y Colombia para entablar acuerdos de cooperación espacial. Pero, ¿y México?

La Agencia Espacial Mexicana (AEM) está en su peor momento presupuestal. En el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador su presupuesto se ha reducido casi a la mitad: pasó de 125 millones 175 mil 821 pesos, en 2019, a 69 millones 492 mil 442 pesos, en 2023, una pérdida de 55 millones 683 mil 379 pesos.

La AEM, que fue creada el 31 de

julio de 2010, tuvo su mejor año presupuestal en el sexenio anterior, en 2017, con 199 millones 340 mil 951 pesos; mientras que 2022 fue su peor año, tuvo 51 millones 981 mil 27 pesos (esto sin contar sus primeros dos años, pues en 2010 se le dio un presupuesto de 10 millones de pesos y en 2011 no contó con recursos).

La reducción presupuestal se refleja en el número de proyectos en materia de desarrollo espacial y de telecomunicaciones que ha realizado. En el sexenio actual se ha registrado el menor número de estudios realizados por la Agencia. Aun cuando 2022 fue su peor año, se realizaron 12 proyectos; antes, en 2019, sólo dos, en 2020 fueron cuatro y en 2021, sólo uno.

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la justificación de la Agencia Espacial Mexicana fue:

“Derivado del decreto presidencial, publicado a inicios del ejercicio 2020 en el que se emiten las disposiciones y ordenamientos para extinción de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, entre estos el Fondo Sectorial CONACYT-AEM, se terminó con el mecanismo de apoyo de la Agencia Espacial Mexicana a proyectos de Investigación, por tal motivo, desde que inició el proceso de extinción, en 2019 y 2020 no fue posible emitir convocatorias para que las insti-



tuciones públicas y privadas interesadas presentaran propuestas de proyectos de investigación”.

Otro factor fue la pandemia de Covid-19, aunque tras el confinamiento aumentó el número de investigaciones científicas de la Agencia, en colaboración con otras instituciones.

Pero la Auditoría destaca que en 2022 la AEM se enfocó principalmente en la generación y difusión de información científica a través de 42 boletines y 7 actividades de divulgación (como carteles e infografías). En cuanto a capacitación, la Agencia realizó 20 conferencias, 16 paneles, 5 talleres, 3 certificaciones, 2 pláticas informativas, 1 seminario y dio 1 beca, se lee en la información que recién publicó la Auditoría Superior.

“Su limitada estructura normativa, programática y presupuestal, y la falta de vinculación de sus facultades y objetivos (...) pueden poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales y la consolidación y el fortalecimiento de la política espacial”, es la conclusión de la última auditoría.

Esta información contrasta con los resultados de la auditoría de 2013, en la que estaba claro que la Agencia trabajaba para consolidar su estructura.

“Con la reducción presupuestal es muy poco lo que puede hacer la Agencia. Ha sido muy raquítico el desarrollo”, dice José Franco, investigador del Instituto de Astronomía de la UNAM.

Francisco Valdés, coordinador del Programa Espacial Universitario de la UNAM, dice que “ojalá y se lograra más apoyo” para la agencia. Aunque considera que es un tema de responsabilidades compartidas: “Creo que nos hace falta trabajar más fuerte para convencer que esto es una inversión a mediano y largo plazo. No ha habido desarrollo espacial en México y tenemos el potencial. Creo que tenemos que buscar el esfuerzo de todos: la parte académica, de la industria y del gobierno. Si nos juntamos podemos avanzar a un ritmo más acelerado”.

La reducción presupuestal también podría haber atrasado el proyecto de creación de una plataforma de lanzamiento nacional. Valdés dice que a finales del sexenio anterior iniciaban conversaciones sobre crear una plataforma espacial, pero que después no se supo

JOSÉ FRANCO

Instituto de Astronomía de la UNAM

“No hay margen para absolutamente nada. Es una agencia pobre, pobre, muy pauperizada, lo cual es un error para la economía espacial”

FRANCISCO VALDÉS

Programa Espacial Universitario UNAM

“No ha habido desarrollo espacial en México y tenemos el potencial. Tenemos que buscar el esfuerzo de todos: la parte académica, de la industria y del gobierno”

más: “En algún momento se pensó. A finales del sexenio pasado hubo una reunión en Sonora con personas que iban a estar en Comunicaciones y Transportes, pensando en que con inversión extranjera y mixta, entre el gobierno y privados, se pudiera hacer una plataforma. México está en una región ecuatorial y está bien posicionado. Creo que el asunto ahí quedó, como idea”.

De acuerdo con el portal de estadística *Statista*, el país con mayor gasto gubernamental en programas espaciales en 2022 fue Estados Unidos, con un presupuesto de 61.97 mil millones de dólares. China quedó en segundo lugar con 11.94 mil mdd; y en sexto lugar está India con 1.93 mil mdd.

México no se vislumbra en la gráfica. “Cuando comparas esto con los (alrededor de) 2 millones de dólares que tuvo nuestra Agencia Mexicana en 2022, te das cuenta de que no hay margen para absolutamente nada. Es una agencia pobre, pobre, muy pauperizada, lo cual es un error porque la economía espacial, con todos los desarrollos, implica una economía de 500 mil millones de dólares (en el mundo). Estamos

pagando por los servicios de otros países y no hemos logrado tener nuestra propia infraestructura”, dice Franco sobre el lugar que ocupa México en la nueva carrera espacial a nivel internacional.

“Estamos muy lejos de poder tener una actuación relevante en el desarrollo y en la economía espacial. Esto está muy lejos de lo que visualiza la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y muy lejos de los proyectos del pauperizado nuevo Conahcyt”, concluye Franco.

El rol de la ciencia espacial

La ciencia espacial es más que mandar al hombre a la Luna. Es más, muchos de los problemas que hay en el planeta Tierra se pueden resolver con los avances científicos que se hacen desde el espacio.

Tan sólo desde el sector salud, muchos instrumentos que hoy se usan en hospitales son resultado del desarrollo de herramientas que se diseñaron para llevarse al espacio, explica Franco.

El sector de la higiene también debe su parte a la investigación espacial, la que permitió que se crearan los pañales.

“Estar en el espacio nos da otra perspectiva y nos da la posibilidad de observar zonas más amplias, con la luz que vemos todos los días, pero también en otras longitudes de onda como el radio, el infrarrojo y el ultravioleta y eso nos da información sobre la sanidad de los bosques, el crecimiento de las ciudades, sobre cómo crecen los cultivos y si están sanos o sobre la reducción de bosques”, dice Valdés. Además, las videollamadas con amigos a distancia o la educación en zonas rurales remotas que hoy se realizan son posibles gracias a la investigación espacial.

Valdés explica que en el Programa espacial universitario trabajan en un satélite de observación espacial que podría dar un poco de independencia al país en el asunto de las imágenes satelitales: “Sería nuestra propia tecnología. México gasta miles de millones de dólares en la compra de imágenes satelitales, porque no tenemos nuestra propia tecnología. La idea de este pequeño satélite es poner nuestro grano de arena y empezar a generar nuestras propias imágenes”, dice Valdés.

La AEM no contestó la solicitud de entrevista para tratar el tema. ●



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REPORTE
Indigo
CINCO DÍAS

1, 12 - 15

02/08/2023

LEGISLATIVO

REPORTE
Indigo
CINCO DÍASEDICIÓN MÉXICO
No. 2790. MIÉRCOLES 2 DE AGOSTO 2023
reporteindigo.com

\$10.00

**Denuncias penales, multas,
falta de liquidez y más de 6
mil millones de pesos
sin comprobar
es lo que deja
el gobernador
Miguel Ángel
Riquelme Solís
en las finanzas
de la entidad
durante su
gestión en
Coahuila**

12



FINANZAS EN TERAPIA INTENSIVA



POR CHRISTIAN LUNA

El gobernador de Coahuila, Miguel Ángel Riquelme Solís, pasará a la historia por heredar un desastre económico en la entidad por el pésimo manejo de las finanzas estatales.

Debido a esta situación, durante el segundo semestre del 2022, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) presentó ante la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, 63 denuncias penales correspondientes a revisiones de los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019 y 2020 según el Informe de Actividades del 2022 y el Estado que Guardan las Cuentas Públicas.

Dicho documento se publicó durante el pasado mes de mayo, sin embargo, en este informe no se precisa cuáles entes públicos

son y los montos correspondientes a cada denuncia.

El 26 de mayo del 2022 se presentaron dos denuncias; el 15 de julio se hicieron las entregas de 48 denuncias; mientras que el mismo mes, pero el día 26, otras 10 denuncias.

Las últimas tres fueron presentadas el día 23 de agosto, todas ante la misma instancia: la Fiscalía Anticorrupción.

De acuerdo los artículos 70 al 74 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila, las faltas administrativas graves cometidas por servidores públicos podrán tener las siguientes sanciones:

Suspensión de 30 a 90 días naturales; destitución, sanción económica; inhabilitación temporal de 1 a 20 años, según el monto; y de 3 meses a 1 año en caso, de no causar daños y perjuicios, ni exista beneficio o lucro.

De acuerdo con medio locales,

Por faltas administrativas graves cometidas por servidores públicos, en Coahuila se castiga con la suspensión, destitución, inhabilitación y sanciones económicas, de acuerdo a la afectación al erario

del 2013 al 2022, la ASEC ha presentado más de 430 denuncias penales ante la Fiscalía General del Estado y Fiscalía Anticorrupción, todas con base en la revisión

de las cuentas públicas, así como también por orden de revisiones específicas derivadas de puntos de acuerdo aprobados en el Congreso del estado.

Las Multas

En dicho informe también se señala que al menos durante el 2022, la ASEC emitió 16 multas por incumplimiento a requerimientos de información y presentación de avances de gestión financiera.

De las 16 multas, 14 fueron por incumplimiento a los requerimientos de información formulados por la ASEC y dos por falta de presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera y/o Cuenta Pública.

Dichas sanciones obedecen a faltas dentro de los artículos 11 y 84 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado que establece que si con motivo del ejercicio de las funciones de

la ASEC se advierte infracciones a dicha ley, ésta tendrá la facultad de imponer sanciones pecuniarias.

Poderes de Coahuila sin dinero para pagar

De acuerdo al resumen ejecutivo de los resultados del Análisis al Informe de Avance de Gestión Financiera (IAGF) correspondiente al primer trimestre del 2023, los tres poderes del estado no contaron con liquidez para satisfacer sus compromisos financieros a corto plazo.

La liquidez es la capacidad que tiene la entidad pública para pagar sus compromisos financieros a corto plazo.

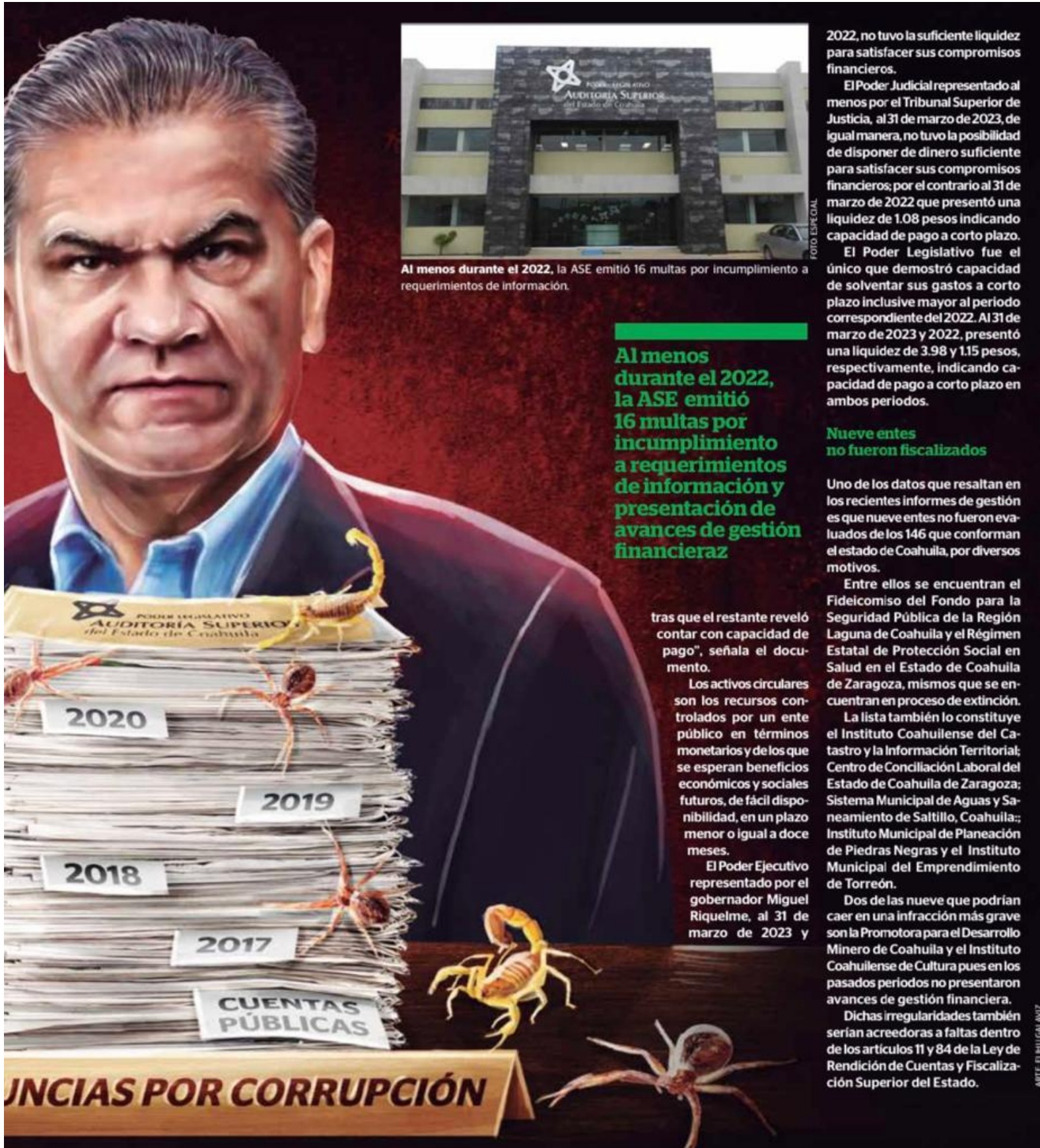
"Al 31 de marzo de 2023, en términos globales los poderes del estado no contaron con liquidez (0.82 pesos), dos poderes no contaron con activos circulantes suficientes para cumplir con sus compromisos a corto plazo, mien-

#Coahuila

FINANZAS EN TERAPIA INTENSIVA

Denuncias penales, multas, falta de liquidez y más de 6 mil millones de pesos sin comprobar es lo que deja el gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís en las finanzas de la entidad durante su gestión en Coahuila





Al menos durante el 2022, la ASE emitió 16 multas por incumplimiento a requerimientos de información.

Al menos durante el 2022, la ASE emitió 16 multas por incumplimiento a requerimientos de información y presentación de avances de gestión financieraz

tras que el restante reveló contar con capacidad de pago", señala el documento.

Los activos circulares son los recursos controlados por un ente público en términos monetarios y de los que se esperan beneficios económicos y sociales futuros, de fácil disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

El Poder Ejecutivo representado por el gobernador Miguel Riquelme, al 31 de marzo de 2023 y

2022, no tuvo la suficiente liquidez para satisfacer sus compromisos financieros.

El Poder Judicial representado al menos por el Tribunal Superior de Justicia, al 31 de marzo de 2023, de igual manera, no tuvo la posibilidad de disponer de dinero suficiente para satisfacer sus compromisos financieros; por el contrario al 31 de marzo de 2022 que presentó una liquidez de 1.08 pesos indicando capacidad de pago a corto plazo.

El Poder Legislativo fue el único que demostró capacidad de solventar sus gastos a corto plazo inclusive mayor al periodo correspondiente del 2022. Al 31 de marzo de 2023 y 2022, presentó una liquidez de 3.98 y 1.15 pesos, respectivamente, indicando capacidad de pago a corto plazo en ambos periodos.

Nueve entes no fueron fiscalizados

Uno de los datos que resaltan en los recientes informes de gestión es que nueve entes no fueron evaluados de los 146 que conforman el estado de Coahuila, por diversos motivos.

Entre ellos se encuentran el Fideicomiso del Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna de Coahuila y el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismos que se encuentran en proceso de extinción.

La lista también lo constituye el Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial; Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Saltillo, Coahuila; Instituto Municipal de Planeación de Piedras Negras y el Instituto Municipal del Emprendimiento de Torreón.

Dos de las nueve que podrían caer en una infracción más grave son la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila y el Instituto Coahuilense de Cultura pues en los pasados periodos no presentaron avances de gestión financiera.

Dichas irregularidades también serían acreedoras a faltas dentro de los artículos 11 y 84 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado.

FOTO ESPECIAL

ARTE: EL MURALISTA

INCENCIAS POR CORRUPCIÓN



IRREGULARIDADES MILLONARIAS

De acuerdo con información de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el gobierno de Miguel Ángel Riquelme ha acumulado erogaciones sin comprobar por el orden de los 6 mil 827 millones de pesos.

El monto pendiente de justificar o solventar, según reportes oficiales de la ASF, asciende exactamente a 6 mil 827 millones 410 mil 053.79 pesos, lo cual significa que el gobierno de Riquelme Solís ha realizado, en promedio, un gasto diario sin comprobar por 3 millones 561 mil 507 millones de pesos.

La gestión de Miguel Riquelme deberá de justificar a la Auditoría Superior de la Federación el gasto de más de seis mil millones de pesos de recursos federales

Dicha información se encuentra en el punto de acuerdo del diputado local Francisco Javier Cortez Gómez que se emitió el pasado mes de abril y en donde exhorta al gobernador a dar una explicación respecto a dichos señalamientos.

La suma total de egresos sin comprobar equivale aproximadamente a lo que el gobierno estatal destinará el 2023 al abono de la megadeuda.

Riquelme, en su primer año fiscal 2018, dejó un monto de 3 mil 555

millones 154 mil 325.13 pesos sin aclarar ante la Auditoría Superior de la Federación.

Estos recursos obedecían al pago de trabajadores no localizados, ni identificados en sus centros de trabajo; así mismo, se refieren a la falta

La suma total de egresos sin comprobar equivale aproximadamente a lo que el gobierno estatal destinará el 2023 al abono de la megadeuda

En la tercera entrega de la revisión de la Cuenta Pública de 2021, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) hizo la observación de más de 61 mil millones de pesos por aclarar en todo el país.

De acuerdo con el documento publicado en medios nacionales, las entidades con mayores observaciones durante el 2021 fueron Michoacán, con 13 mil 737 millones de pesos; Durango, con ocho mil 172 millones; Coahuila, con tres mil 261 millones de pesos, y Puebla, con tres mil 244 millones de pesos.

Dicha anomalías y observaciones coinciden con un registro histórico de denuncias ante la fiscalía anticorrupción dentro de esta entidad.

En el 2021, la ASEC presentó una cifra histórica de denuncias, 79 en total. También se incluyeron los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019, y representaron un presunto quebranto a las finanzas estatales por más de mil 764 millones de pesos.

Agua para la Laguna

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), en la tercera entrega de la cuenta pública 2021 anunció

2021, EL AÑO MÁS CRÍTICO

Coahuila se encuentra en el top tres de entidades a las que la Auditoría Superior de la Federación les hizo observaciones por más millones de pesos por aclarar



La ASF detectó varias irregularidades en el proyecto agua saludable para la Laguna. FOTO ESPECIAL



El gobierno de Riquelme ha acumulado erogaciones sin comprobar por más de 6 mil 827 millones de pesos.

de documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones en servicios personales de cinco entidades públicas del Gobierno del estado de Coahuila.

En 2019 se gastaron irregularmente 416 millones 801 mil 537.76

pesos. Estos recursos estaban relacionados con el pago de trabajos no ejecutados, pagos de 14 acciones de vivienda que no fueron localizadas en la inspección física de obra.

En el 2020, las observaciones sumaron 416 millones 801 mil 537.76

que en el proyecto agua saludable para la Laguna en Coahuila y Durango no se realizó la planeación adecuada ya que se incumplieron periodos de ejecución y tampoco se acreditó el cumplimiento del programa de erogaciones por 133 millones de pesos de que dispuso.

El proyecto tenía como fin desarrollar infraestructura para suministrar suficiente agua potable para la población de los municipios de Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro, Torreón y Viesca, en Coahuila, y Gómez Palacio, Lerdo, Mapimí y Tlahualilo, en Durango, indicó la ASF.

"Consiste en aprovechar las aguas superficiales del río Nazas, mediante la construcción de obra de toma, presa derivadora, planta de bombeo, acueducto, planta potabilizadora, tanques de almacenamiento, líneas de conducción y equipos de bombeo", apuntó la auditoría de cumplimiento e inversiones físicas realizada a la Conagua.

La ASF determinó que el Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) debía sancionar a los servidores públicos que no efectuaron la planeación adecuada.

La ASF, en la tercera entrega de la cuenta pública 2021 anunció que en el proyecto agua saludable para la Laguna en Coahuila y Durango no se realizó la planeación adecuada y tampoco se acreditó el cumplimiento del programa de erogaciones por 133 millones de pesos

El monto pendiente de justificar, asciende a más de 6 mil millones de pesos, lo cual significa que el gobierno de Riquelme Solís realizó, en promedio, un gasto diario sin comprobar por más de 3 millones de pesos

pesos, que corresponden a la falta de aplicación de penas por el retraso en la entrega de bienes del sector salud; pagos a proveedores de los que no se proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa con recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2020.

La Auditoría indicó en su más reciente Cuenta Pública 2021 que el Gobierno de Coahuila tenía pendientes por aclarar o recuperar egresos por mil 215 millones 228 mil 629.75 pesos. Detalló además que los recursos se destinaron al pago de servidores públicos que no estaba contemplado en el

fondo del que provino el dinero, el pago de intereses al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Hasta lo que va del año, dicho punto de acuerdo es el único que intentó tocar el tema de las irregularidades y fue votado en contra por la mayoría priista de dicho Poder Legislativo.

El próximo mes de noviembre, será la última comparecencia del gobernador Riquelme Solís ante el Poder Legislativo el cual, a lo largo de la Legislatura ha protegido al mandatario estatal y a su equipo de trabajo de auditorías especiales.



DENUNCIAS POR CORRUPCIÓN